



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA
DECIMO SEXTA REUNION
DIA 18 DE SEPTIEMBRE 2013**

**PRESIDENTE: NANCY MINOR
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 18 del mes de Septiembre de Dos Mil trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: MILTON QUENTREQUEO - RUBEN HOLLMAN - MARCELO HONCHARUK – JOSE M. BENGOCHEA – RECALDE DANIEL – BARI GERARDO. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10.12 Hs del día 18 de Septiembre, 2013, damos inicio a la 12º Sesión Ordinaria, Decimo Sexta Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, convoco a los señores Concejales; Daniel Recalde, Marcelo Honcharuk, Néstor Cedrés y Mónica Devia a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Esta abierto el espacio para homenajes. Por Secretaría se da lectura a notas de ausencia. -----

SECRETARIA: Señora Presidente Nancy Minor de mi mayor consideración. Me dirijo a Usted a fin de comunicarle que me encontrare ausente en la 12 Sesión Ordinaria del 18 de Septiembre de 2013. Motiva la presente razones de salud, por lo cual solicito se convoque a Mi Concejal suplente. Sin otro particular saludo a Usted atentamente. Marcos Saldaña. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Para obviar la lectura del Orden del Día, en virtud que todos tenemos el desarrollado en la banca. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella M. Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Quería solicitar en virtud de que están presentes los vecinos de San Blas, con los que estuvimos reunidos la semana pasada y para no esperar a que se finalicé la sesión, alterar el Orden del Día, el punto 4 que es Correspondencia Recibida, Yo no sé si lo tienen dentro de la caja, pero en el día de ayer fueron acercadas una serie de notas por los lancheros de San Blas. Para darle lectura solamente a uno, porque todas tienen el mismo tenor y poder desde este Cuerpo todas esas notas juntas, enviar una nota desde este Concejo Deliberante a la Agencia de Recaudación Municipal para que armen el expediente de la posible condonación de los intereses de las deudas de cada uno, esto lo digo para no estirar las cosas en el tiempo y era lo que más o menos el otro día en la reunión, el Intendente dejó en manos de la Agencia de Recaudación Municipal de este tema o no. Digo o lo tratan hoy el tema o lo tratan dentro de 15 días el envió de las notas, por eso digo ya que ingresaron en el día de ayer, darle lectura a una de ellas porque todas son del mismo tenor y todas ellas juntas con una nota del HCD, enviarlas a la Agencia de Recaudación para que armen el expediente con la deuda de cada uno y la condonación de los intereses de la deuda de cada uno, simplemente con el fin de no estirar esta cuestión en el tiempo, por eso pedía

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



una alteración del orden del día porque están como notas, si están de acuerdo los demás Concejales. -----

PRESIDENTE: Quiero aclararle Señora Concejal que una nota ingreso el día Lunes y las demás ingresaron en el día de ayer y que cada una se formó un expediente porque se trata de diferentes personas y en este momento están en la Comisión que corresponde, pero bueno, ponemos a consideración, traemos alguna y le damos lectura. Tiene la palabra. -----

FIBIGER: Como ingresaron en el día de ayer, no supuse que ya en el día de hoy estuviera el expediente conformado cada una de ellas, bueno, se enviaran todos los expedientes juntos, me parece que es más engorroso, pero bueno, era eso, que pudieran salir en el día de hoy para no esperar 15 días más porque ya están como0 expedientes y no esperar 15 días más para salir, entonces eso. No tenía conocimiento que ya se hubieran formado expedientes con cada nota pero si están de acuerdo los demás Concejales eso era lo que Yo quería hacer, que se envíen los expedientes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaria se da lectura a una de las notas. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-278HCD/13. Iniciado por Javier Lai. Sobre condonación de intereses por deuda de ocupación de espacio público. Sra. Presidente Nancy Cristina Minor. De mi mayor consideración. Javier Lai, por mi propio derecho solicito por su intermedio que proceda a evaluarse y se me condone el pago de los intereses que adeudo por el derecho de ocupación o uso de espacio público en deuda que acompaña extendida por la Delegación de San Blas. Dicho incumplimiento se debió a que en la Delegación de San Blas intentamos el pago en más de una oportunidad y se lo rechazaba por no estar administrativamente afectado al pago aprobado esta condonación, me comprometo a pagar el total en un plazo de 90 días siendo el mismo la suma de pesos \$ 4.300, saludo a Usted atentamente. Lai Javier. DNI: 23270374. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Lo que propongo es que ese expediente citado, como los demás que corresponden a esas notas sean enviados por nota interna a la Agencia de Recaudación Municipal por parte de este Concejo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente, con respecto al mismo tema que después de la reunión que se había tenido en la Agencia, donde los lancheros habían presentado una modificación de la Ordenanza, lo que me preguntan es si no se puede avanzar con ese proyecto de Ordenanza por el artículo 80 porque habían mandado las modificaciones de la Ordenanza que habíamos tomado en conocimiento y si no es así si no se puede llegar hacer así, sería bueno que se le diga en qué tiempo se puede llegar a modificar la Ordenanza, no?. -----

PRESIDENTE: El proyecto de Ordenanza, en borrador, podríamos decir así, solicitadas por ellos, también ingreso por mesa de entradas y fue a la Comisión que corresponde para que los Concejales tengamos la oportunidad de juntarnos y analizar si los cambios así como están son viables de aprobar. Había algunos artículos que teníamos en discusión el día Viernes que no fue tratado, ósea, depende, ingresarlos por artículo 80 depende de lo que la mayoría disponga. Si es una moción concreta Yo lo pongo a consideración, pero en este momento está en la Comisión para ser tratado por los Concejales. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Me acabo de informar que está en la Comisión de Asuntos Varios, Yo me planteaba unos minutos antes de finalizar esta sesión y a su representante legal que a Mí me parece que como esto fue una reunión del día Jueves pasado y no tuvimos Comisión, el Lunes tenemos Comisión de Asuntos Varios, Yo integro la Comisión de Asuntos Varios, Yo he leído la Ordenanza y hay un par de puntos que debemos discutir un poco más, entonces por Mi parte me parece que el Lunes podemos reunirnos en la Comisión de Asuntos Varios y darle un fin a esta Ordenanza y ordenarla para que en la próxima sesión salga aprobada.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Pero no sé si por el Artículo 80 permite discutir algunos puntos, no se es una proposición, es el Lunes, la Comisión de Asuntos Varios, se reúne el Lunes. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Una pregunta para el Concejal Zara. Quería saber si el ya tenía una posición tomada respecto a esto, porque si quiere que ingrese por el artículo 80, es porque ya la tiene, quería saber si era así. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: No, posición tomada, no. Lo que Yo estoy planteando es que tener a los lancheros acá y habiendo tenido una reunión y que estuvo también ustedes señor Honcharuk, por lo distintos puntos que había que modificar, decía si se podía plantear hoy también esto quería ser realista, que este proyecto de ordenanza este en Comisión sabemos que, nosotros como oposición no tenemos las 4 firmas y va a depender exclusivamente del bloque mayorista para que esto se trate en la próxima sesión. No tendría problema que se tomen esta semana y la otra para analizarlo y aprobarlo con las modificaciones que sean pero con los lancheros presentes también, que son los están involucrados también en el tema. Y con esto quiero ser claro y contundente no quiero que quede dormido en Comisión este proyecto, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José María Bengochea. -----

BENGOCHEA: No sé por qué pone en duda, Concejal Zara que no tenemos ganas de tratar el tema de las modificaciones al respecto, Yo estoy de acuerdo con la Concejal Fibiger de que el Lunes entre en Comisión y se trate lo más rápido posible, incluso podríamos tener una conversación con los lancheros para llegar a un acuerdo definitivo Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Señora Presidente. Yo planteaba esto del Lunes porque en realidad Yo ya la mire a la ordenanza que nos acercaron ayer, es decir, eran las mismas modificaciones que plantearon el día de la reunión, ósea, pero hay al menos dos puntos que Yo creo que tenemos que tratarlos, con más profundidad, porque la reunión del otro día se terminó con un tema, y la ordenanza viene con una posición tomada que por ahí no sé si el Concejo la comparte en pleno o no. Digo me parece que tiene que ver con las responsabilidades, necesitamos 4 firmas para sacar hoy el despacho de la Comisión, hoy para artículo 80 también necesitamos 8 firmas ósea estamos en la misma, me parece que lo que tenemos que lograr es que en la próxima sesión esta Ordenanza tiene que salir aprobada, las modificaciones necesarias, me parece que los Concejales, por lo menos por mi parte hemos demostrado un compromiso, responsabilidad y suficiente autocritica para decir la ordenanza que si bien hoy en día se quiere aprobar, bueno la reformamos, Yo por mi parte no tengo problema tome todas las notas , pero hay dos puntos que me parece que tenemos que darnos un poquito más de tiempo para la discusión, pero hoy día mandamos estas notas a ARM para que pronto llegue el expediente con los resúmenes de las condonaciones. Me parece que al menos de mi parte, Yo el trabajo de todos los expedientes me los tomo con esta responsabilidad porque si no después suceden las cosas que suceden, aprobamos ordenanzas a las apuradas y nos pasan las cosas que nos pasan Yo quiero tener cerrado todo, no quiero que dentro de un mes se vuelva a tener que rever esta Ordenanza, porque no es el trabajo que los Concejales tenemos que hacer, entonces lo hicimos, creímos que era lo mejor, lo hicimos en conjunto, no dimos cuenta que hay muchos puntos que no son viables, me parece que el otro día éramos muchos la discusión se fue por otro lado, acá me parece que estaría bueno en Comisión centrar el tema, de los puntos que directamente tiene el conflicto, la gente afectada y los Concejales, sin que intervenga el Ejecutivo, porque esta Ordenanza es responsabilidad nuestra y allí si llegar a un punto definitivo de cierre de esos dos o tres temas, cuesta lo mismo sacarla con 4 firmas que hoy con 8 firmas, por artículo 80, no hay ninguna diferencia paso a Comisión, Yo por eso proponía en lo personal, veo que el mejor trabajo para que no se toque más un ordenanza acá, para que estemos todos de acuerdo, seria trabajarla todos el Lunes en Comisión acá y sacarla en la próxima sesión. Yo cuando doy mi palabra la cumple, así que me parece que si todos acá tomamos la responsabilidad de sacarla, de todos modos Yo pienso que por el artículo 80 en caso de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sacarla hoy, el oficialismo tampoco les da, para evitarnos toda esta discusión, es que propongo que lo hagamos el lunes en Comisión. Se respeta lo que la mayoría decida. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Nosotros también recibimos las modificaciones vía email que proponen los lancheros, y particularmente recibí un mail del Dr. Lozano con las propuestas el día Lunes y estuve leyendo las modificaciones lo estuvimos hablando con el Concejal Cedres, si bien Yo no integro la Comisión de Asuntos Varios y por ende el Lunes no voy a estar, en esa reunión, creo que quiero hacer una propuesta y que se someta a votación de los Sres. Concejales, porque me parece que en algunos puntos la propuesta que se remite, significan cambios importantes al tratamiento que se le da al trabajo de los lancheros, me parece que para evitar futuros inconvenientes y reclamos del sector, sería importante que el día Lunes hay un representante, uno, dos, no digo todos los lancheros porque si no, no se puede trabajar en comisión pero sin que se les dé la oportunidad a ellos de estar presentes cuando se trate la cuestión, que puedan venir a la reunión de Comisión en representantes, porque no tiene sentido que se generen modificaciones en la reunión por parte de los Concejales para que de alguna manera sean después cuestionadas por el sector que opera a este servicio, entonces quiero hacer esta propuesta que ya que hay lancheros presentes este la posibilidad de que ellos participen en la reunión, con representantes y que de allí salga una respuesta definitiva en relación a este tema. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Pongo a consideración la moción. Tiene la palabra el Concejal José Zara. ----

ZARA: No, un poquito para contestarle al Concejal Merlo Ezcurra. Es la segunda vez que vienen los lancheros, ya el otro día vinieron cuando nos juntábamos en la Agencia de Recaudación, hoy otra vez están acá, no sé cuántas veces más los tenemos que hacer venir, creo que la Ordenanza tampoco es mucho para modificar, creo que la Ordenanza en los ítems, si uno la mira queda igual a la anterior solamente es en algunos casos un error de tipeo y yo no sé si en un cuarto intermedio no se puede modificar y ya dejarla media preparada, no se me parece nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Quiero resaltar la honestidad de la Concejal Fibiger, honestidad intelectual porque ella plantea muy claro como son las cosas, cuando entra un proyecto de Ordenanza o una modificatoria tenemos que estar todos de acuerdo y entender bien que es lo que se va a modificar para que no se vuelva a reformar en poquito tiempo y me parece realmente oportunista lo del Concejal Zara, porque Él sin tener una posición tomada pretende meter esta Ordenanza por el artículo 80, cuando no tiene un aposición tomada, me parece realmente oportunista, no tengo problema con lo que dice el Concejal Merlo Ezcurra, si puede participar uno o dos de los lancheros y si ellos creen que es necesario no hay problema y esto no hace falta que solamente estén los Concejales que pertenecen a esa Comisión, sería bueno que estén todos los Concejales que estemos así podemos aportar cosas buenas para que salga bien prolja la ordenanza. Nada más Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Que era lo que propone el Concejal Honcharuk, desde ya que a Mí me gustaría participar en la reunión, reitero Yo no estoy en la Comisión de Varios si podemos hacer una reunión que participemos todos los integrantes y que tengamos voz y voto en esa reunión y así lo decide este Cuerpo, desde ya que cuenten con Mi apoyo, porque me interesa participar en la reunión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara. -----

ZARA: Solamente para comentarle al Concejal Honcharuk que no hay ningún oportunismo creo que los lancheros han venido 70 o 80 km para venir hasta acá, nada más que eso, buscarle una solución y rápida, pero bueno si ÉL piensa que es oportunismo es problema de Él Yo creo que esto es un problema y hay que resolverlo, ya tuvimos una reunión en la Agencia de Recaudación donde se vio punto por punto y creo que estaban invitados todos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



para estar en esa reunión, así que bueno, si el resto está de acuerdo donde reunirse la semana que viene avanzamos con eso, no hay problema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. En realidad repetir lo que tiene que ver, al menos en lo personal, con mi responsabilidad a la hora de firmar una Ordenanza para Mi que mire la Ordenanza, existen 3 artículos que tenemos que discutir el 14, el 18 y el 23, en esos artículos en la reunión del otro día se traba precisamente en el 14 y no los tocamos a posteriori, entonces no me parece mal, no se trata de oportunismo o no oportunismo, Yo en 3 artículos, nos trabamos en temas de la sesiones, de la propiedad de los espacios públicos, Yo me retire en ese momento después de dos horas pero creo que ahí más o menos se cortó la discusión un poco se fue para otro tema, pero el 18 y el 23 también tengo cosas para agregar para cambiar si creen que se puede hacer hoy ya lo dije no tengo problema, Yo lo que quiero es hacer una Ordenanza bien no tener que dentro de un mes volver a retocar algún punto y Yo creo que en esto me parece que es lo mejor que le podemos ofrecer al menos de Mi parte a los lancheros, ahora si esto lo quieren tocar los demás es porque la han leído y la han discutido, toquémoslo, reformémoslo, ya lo dije Yo no tengo problema si los números dan para sacarlo por artículo 80, se sacaran por artículo 80, pero si esto no da, Yo la Ordenanza la estudie, la mire y tengo dudas en esos tres artículos se los estoy diciendo para tengan en cuenta que muchos de estos artículos por ahí no los tocamos el otro día en la reunión, pero bueno si eso se puede discutir hoy en un cuarto intermedio que no sean interminable para que nosotros podamos seguir con la sesión y todos los puntos que están dentro de la sesión yo no tengo problema, Yo lo mire el tema es si todos los miramos y todos los podemos discutir y que salga por artículo 80., pero si no lo ideal es el Lunes en Comisión, pero bueno, Yo no tengo problema ya que los lancheros vinieron 80 Km para hacer esto, no sé. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Gracias Sra. Presidente. La verdad es que tenemos que hacer las cosas más prolijas, Yo no sé quién convoco a los lancheros y en nombre de qué compromiso, Yo no participe de la reunión del jueves, por lo tanto Yo no sé si ahí existió algún compromiso para un tratamiento de la norma en el día de la fecha, por lo tanto creo que alguien debería de hacerse responsable o hable de la convocatoria si es que alguien hizo movilizar a un grupo de vecinos, molestando, por otro lado creo que es conveniente, esto me aferra un poco a lo que plantea la Concejal Fibiger, que no podemos incurrir en el tratamiento ligero de una norma y sabemos que va a generar un debate que tiene posiciones de alguna manera encontradas y debemos darnos el tiempo suficiente, que no sea eterno, porque tampoco soy de los que piensan que las normas duerman eternamente en la caja de Comisión, pero todos sabemos que hay una forma administrativa de cómo se tratan las notas, de cómo salen los expedientes y cuál es la discusión de cómo se da. Yo creo que el Lunes podemos dar una discusión del tema, no solo los Concejales de la Comisión Yo tampoco formo parte de la Comisión de Asuntos Varios pero me gustaría opinar, he incluso tenemos el día miércoles que hasta me parece que es más conveniente , porque nos daría más espacio para debatir plantear las cuestiones que creemos convenientes y como representante de la Comunidad y el Miércoles convocar a un sector de los representantes de los lancheros para que ahí podamos nosotros sacar nuestras dudas volverlos a escuchar, hoy Yo no tengo problema si quieren expresarse yo no tengo ningún inconveniente pero me parece que tiene que ser de alguna forma que quede firme una manera, que refleje por un lado los interés de una actividad que es lo que creo que a ellos les interesa y por otro lado lo que a Mí me interesa también, que el interés público o el interés del estado también quede al resguardo, Mi posición en este sentido va a ser muy clara, que el interés supremo por el interés de un sector es el interés de Bahía San Blas es que voy a plantear mi posición, pero creo conveniente no actuar bajo presión en ningún sentido, ni de la oposición, ni nuestra porque evidentemente vamos a sacar la norma que sea conveniente y que permita un consenso general para ambos sectores, creo que en esto Sra. Presidente me parece injusto que ellos se hayan movilizado , repito no sé de donde se provocó esta movilización, espero que no sea

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



negligentemente de parte del estado, pero indudablemente nosotros vamos a requerir o por lo menos de mi parte para como lo hago habitualmente necesito obviamente más tiempo, es lógico pensar en una norma importante, repito que funcione la norma, no incurrir en un tiempo o la ligereza en el tiempo, que puede hacer provocarnos errores no tengo inconvenientes en charlar, a discutir a rever criterios anteriores ningún inconveniente le vuelvo a repetir en tanto y en cuanto el interés de Bahía San Blas como polo del desarrollo turístico quede al resguardo.-----

PRESIDENTE: Concejal Bengochea Usted pidió la palabra? -----

BENGOCHEA: Sí, gracias Sra. Presidente. Mi opinión sería trabajar esta Ordenanza a partir del día Lunes y los lancheros pueden fijar a Mi modo, una persona que ya sepamos quienes son las que van a venir para discutir estos tema y el Miércoles ya definirla a esta Ordenanza, Yo estoy en la Comisión de Varios me interesa que esto salga adelante, me interesa que los lancheros puedan trabajar tranquilos y me ofrezco a si hay alguna persona que quiera venir conmigo Yo vengo de San Blas el Lunes y el Miércoles, ósea si algún lanchero quiere venir conmigo Yo los traigo no hay ningún problema. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Honcharuk. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Sra. Presidente. En el cuarto Intermedio tuvimos la oportunidad de hablar en los bloques y los representantes de los lancheros, se decide escucharlos en cuarto intermedio grabado, lo único que me molesta de esto es que hay una Ordenanza que estamos violando, la de la Banca del Pueblo, que indica que hay que hacer los pasos distintos, pero bueno, pese a esto hay que escucharlos, le vamos a dar 15 minutos para que se expresen y expliquen cuáles son sus posturas para que nosotros luego en Comisión con esa postura y la Ordenanza que tenemos que reformar, tomar alguna decisión. Gracias Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Honcharuk. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: En primer lugar para aclarar que el proyecto está en la Comisión de Asuntos Legales, tal como me lo manifestó la Secretaria, así que bueno la Comisión de Asuntos Legales, corresponde que trabaje el día Miércoles, pero bueno lo que Yo quiero proponer, como hay distintos proyectos, uno en la Comisión de Legales, otro en Hacienda y Presupuesto, lo que se podría hacer es modificar la fecha de reunión de Legales para que se reúna también el día Lunes y podamos tratar todas las cuestiones relativas al tema de lanchas en San Blas, es moción concreta eso y bueno, lo otro, me parece que sería importante que quede abierto al menos la posibilidad de igual algún lanchero o uno o dos lancheros, más allá de que ya han hablado y sabemos la distancia y la incomodidad que genera venir desde la Bahía, y si alguno quiere venir que este la posibilidad de venir, pero ya por lo menos ahora con este cuarto intermedio grabado que tuvimos ya conocemos bien cuál es la preocupación de ellos y estamos en condiciones de el día Lunes tratar en profundidad el tema y darle una solución rápida para que en la próxima sesión ya se aprueben definitivamente estas modificaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias, quería decir que Yo también pertenezco a la Comisión de Legales y no tengo problema que la reunión sea el Lunes, Yo vengo no hay ningún problema, creo que los otros Concejales tampoco van a tener problema, en variar el día de esa comisión y vuelvo a repetir si hay alguien que quiera venir a presenciar el trabajo en Comisión para seguir con esta Ordenanza, me ofrezco para que vengan conmigo, lo que sería importante es que vengan dos personas por lo menos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra de que la Comisión de Legales se pueda reunir y trabajar el día lunes. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Mas allá de esta cuestión de trabajar el día Lunes, quería decir que pata mi es lo mejor, no? De esperar que cada Concejal tenga 3 días, 4 días para buscar y ver que lo que están planteando los Concejales con este proyecto que está entrando el día de hoy, más allá de que algunos lo tuvimos antes, en realidad está entrando el día de hoy y hay que tener la posibilidad de estudiarlo con mayor profundidad y no tener que tratar algo sobre la marcha tal como lo pedía el Dr. Juan Pablo Lozano, sin perjuicio de que quiero aclarar de que Yo en particular no tengo inconveniente de que se trate hoy, pero me parece y entiendo que los Concejales, más de uno puedan tener la inquietud de querer profundizar un poco más el estudio de la cuestión y no me parece para nada desacertado de que quieran reunirse el día Lunes en Comisión porque tampoco es algo que tenga que aprobarse si o si que sea una cuestión de vida o muerte que sea resultado el día de hoy, porque el servicio de lanchas va a seguir funcionando tal cual lo viene haciendo hasta ahora, entonces me parece que esperar 15 días y que se apruebe de acá a dos semanas, no le va a cambiar la vida a nadie, con lo cual no me parece, no tengo al menos ningún inconveniente en ninguna de las dos cuestiones, pero entiendo que los Concejales quieran profundizar en estudio la temática, no?.-----

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día. Lectura y aprobación de actas. -----

SECRETARIA: Punto 1. Quinta Sesión Ordinaria día 05 de junio del 2013, Sexta sesión Ordinaria, día 19 de Junio de 2013. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-268HCD/13. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Visto: El XV Campeonato Nacional de Esquila Prolana, que promociona la esquila Tally Hi, como así también premia, reconocer y jerarquizar el trabajo del esquiador, y; Considerando: Que, el señor Cristian Morales, de Carmen de Patagones, obtuvo el mejor puntaje y se consagró ganador, con el máximo premio para los esquiadores del país con un puntaje de 88.91. Que, el flameante Campeón, conoció gran parte de la Patagonia con su trabajo como esquilador y destaca el trabajo sacrificado del campo, conociendo la especialidad desde los 17 años de edad. Que, la competencia valora en un 40% el tiempo empleado y un 60% la calidad de esquila, se evalúa que no queden restos de lana en el animal, que no resulte lastimado y que el competidor haya ejecutado las nueve posiciones y 42 cortes ya preestablecidos para garantizar la eficiencia del trabajo. Que, la competencia que comenzó el sábado 17 de Agosto, congregando a los mejores de Río Negro, Santa Cruz, Chubut, La Pampa, Buenos Aires y Corrientes, con dos representantes por provincia donde cada uno esquiló tres ovejas, una de pruebas y dos por los puntos, en la primera jornada de clasificación. Que, la difusión de la actividad busca concientizar a los trabajadores de la esquila sobre la importancia de su trabajo, el cual es sumamente importante para preservar la calidad de los lotes de lana y el bienestar de animales, y ligado a la necesidad de resolver una problemática existente, relacionada con la escasez de recursos humanos capacitados para trabajar en la esquila. Que, en virtud a lo antes expuesto y al mérito llevado a cabo por el señor Cristian Morales, es menester de este Honorable Cuerpo destacar su labor. Por todo ello el bloque de Concejales Del Frente Justicialista Para La Victoria eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º Reconózcase al Mérito obtenido por señor Cristian Morales, Campeón del “XV Campeonato Nacional de Esquila Prolana”, que promociona la esquila Tally Hi, organizado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de San Carlos de Bariloche. Artículo 2º De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Gracias Sra. Presidente Voy a pedir tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Recién acabo de comunicarme con el joven Cristian Morales, surgió un trabajo propio de su actividad, un trabajo rural, se encuentra a unos km de Patagones, así que le va hacer imposible llegar, igual iba a tratar de hacer lo posible por llegar antes de que termine la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sesión, igualmente creo que es importante resaltar esta costumbre que viene llevando adelante el Concejo de destacar el mérito de personas o de nuestro Distrito que nos hacen quedar muy bien fuera de nuestros límites y que de alguna manera que representan a los habitantes de Patagones, en este caso una actividad vinculada a lo reservo-cultural y laboral que mucho tiene que ver con nuestra historia. Más allá de plantear la aprobación de este proyecto creo importante si el joven bien puede llegar antes de que termine la sesión entregarle un presente que sé que desde la Presidencia estaba preparado o obviamente que solicitar la aprobación y en algún día de la semana el Sr. Morales se va a acercar a recibir una copia, ya rubricada y el presente. Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Orden 2.2. – SECRETARIA: Expediente 4084-269HCD/13. Iniciado por el Bloque Peronista. Artiles Daniel. Proyecto de Resolución. Visto: La necesidad de mantener viva la memoria de aquellos personas que han hecho del Partido de Patagones aún más grande con sus hechos y anécdotas y. Considerando: Que, Nuestros mayores y abuelos siempre han contado sus hazañas, sus recuerdos, y sus experiencias. Muchas de estas están llenas de sabiduría, pero pocos somos los que recordamos fielmente lo que nuestros abuelos nos contaron, por ejemplo, la puesta en marcha del puente ferro carretero, la construcción de la iglesia, el ferrocarril etc. Que, estos y otros tantos hechos no pueden dejar de ser plasmados en otro capítulo de nuestro Patagones y su partido por aquellos que hoy pueden contar sobre un video estas historias. Que, debemos reconocer como lo hacemos con aquellas personas que han escrito parte de nuestra rica historia una etapa que muy pocos conocen y que han puesto de manifiesto en más de una oportunidad las vivencias de otros tiempos. Que, con las personas mayores se debe mantener su memoria y lenguaje. Que se debe ahora recopilar en nuestro partido a todas las personas en video entrevistas a personas mayores que cuentan historias tristes o felices, experiencias que de no ser por este tipo de proyecto se perderían en el olvido. Que, En el caso de una recopilación es muy poco lo que se puede discutir. No hay posibilidad de debatir con los documentos, pues eso supone la tarea de reconstrucción histórica como tal. Que, las nuevas tecnologías nos han brindado la posibilidad de almacenar su memoria en video también se busca colaboradores y patrocinadores para este tipo de proyecto. De hecho pueden ser los mismos usuarios, nietos o hijos de los protagonistas quienes envíen los videos de sus mayores. Que, Historias como la de cualquiera de nuestros abuelos o abuelas, como la que se pudiera contar alguna de esas vivencias no dejar que se pierdan en el tiempo. Que, El Banco de la Memoria, pretende ser un proyecto capaz de generar riqueza cultural. Esta riqueza no es acumulada, sino que es distribuida: Que, muchos de nosotros recordamos con nostalgia cuando, siendo niños, nos sentábamos con nuestros abuelos para escuchar, encantados y atentos, las historias que nos relataban. Que, Éstas, con el pasar de los años, recordadas como las experiencias vividas por nuestros abuelos son recordadas como un símbolo de nuestra identidad. Estas historias, eran contadas para enseñar a través de la experiencia, para que nos sirvieran de ejemplo y para mantener en la memoria las costumbres y valores de una época. Que, esto es parte de la historia que rinde culto al patrimonio cultural del lugar dado que nietos hasta sobrinos y primos se ven casi en la imperiosa necesidad de escribir sobre la vida de sus ilustres antepasados y de sus obras. Por todo ello el bloque de Concejales Peronistas Unión Celeste Blanco elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de. Resolución. Artículo 1° Elevar el pre sente proyecto al Dpto. Ejecutivo Municipal para con el fin de que designe el área que considere haga efectivo el presente proyecto del Banco de la memoria. Artículo 2°. Realizar ent revista y la recopilación de anécdotas que han marcado a través del tiempo otra parte de nuestra historia. Artículo 3° Crear el Banco de la memoria para que con ello quede plasmado en fotografías, grabaciones, videos todo hecho acontecido. Artículo 4º De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias Sra. Presidente Voy a pedir tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias. Con relación a este proyecto que se ha leído por Secretaria, si bien hace tiempo que lo tenía en mente, me llevo tiempo presentarlo, hacerlo definitivamente y creo que es una de las bases que va a quedar o queda como plasmado el hecho de que aquí en adelante nuestros mayores puedan llegar a contar parte de las historias vividas en nuestro Patagones y su Partido, Yo el otro día recordaba cuando llego el tren a Patagones, escuchaba aquellos hombre del ferrocarril contando sus historias y Yo pensé esas personas a quien le habrán contado sus historias, salvo a sus familias y amigos, pero no va a quedar plasmado en ningún lado. Entonces me acorde que en algún momento tenía este proyecto en mente y me puse hacerlo, pero así es. Es importante decir que hay 4 variantes en este proyecto que son elementales para recopilar la información, una es recolectar la información, analizarla, evaluarla, y después que creo que es la primordial, como se recolecta, analiza la información y que queremos hacer con esa información. Creo que para cada pregunta hay una respuesta y la más importante es la que va a quedar definitivo, la que va a quedar es aquella que después de que se empiece a trabajar en este tema, van a quedar no ya en el olvido aquellas personas que en Patagones y su Partido tuvieron algo una referencia, algo, que hicieron por Patagones, en bien de la comunidad, en arte, el deporte, la política o todo aquello que pueda ser contado y grabado en un video. Por eso Sra. Presidente si ningún Concejal opina lo contrario voy a pedir la aprobación del mismo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señora Presidente. En primer lugar decir que me parece un muy buen proyecto el del Concejal Artiles. Y me viene a la memoria, hablando de memorias, el libro que presento el año pasado, Jorge Bustos, que recopila de alguna manera los escritos de Emilia Nozzi y bueno, Jorge cuando hizo la presentación de ese libro los recuerdo, en este momento, Él hablo que lo que hacía Emilia era una gran recopiladora de historias, ella tomaba apuntes de lo que le contaban, distintos vecinos que iban al Museo y charlaban con ella y era impresionante la cantidad de apuntes que tenía Emilia y que quedaron en el Museo y que en definitiva lo único que Él hizo y así lo manifestó fue una clasificación, un ordenamiento y justamente un armado y una edición de esas anotaciones que Emilia tal celosamente guardo y cuido, creo que este proyecto que presenta el Concejal Artiles de alguna manera va en línea con eso que de alguna manera hizo Emma Nozzi en el Museo de Patagones me parece que es una manera de crear una herramienta, este banco que propone el Concejal que cualquier persona que tenga una historia, pueda acercarse y volcarla tenga un lugar en donde se vea reflejada y no quede en el olvido, no quede en un anecdotario verbal que muchas veces lamentablemente se pierde. Entonces, creo Yo que es una buena idea, me parece que habría que poner incluso, en conocimiento de este proyecto al Museo, me parece que Jorge Bustos en este sentido tiene una gran experiencia y puede aportar mucho en esta cuestión y quizás por qué no?, no sé qué opina el Concejal autor del proyecto, que sea al Museo quien trabaje en este banco de la memoria y analice y trabaje y que todos los vecinos del Partido que tengan algo para aportar al Banco de la Memoria tengan algo para canalizar y sea justamente el Museo Emma Nozzi. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias. Si Sra. Presidente, todo lo que haga para enriquecer el proyecto. Yo en su momento para tratar de hacer este proyecto, Yo lo hable con Jorge Bustos a lo cual me dijo que era muy buena idea, paso el tiempo y bueno creo que este es el momento, para hacerlo, pero no tengo ningún inconveniente de que se le envié una copia al Museo y ahí se ponga en marcha. -----

PRESIDENTE: Solo mandamos copia al Museo, no reformamos ningún artículo?. Porque en el 1ero, Usted, dice; enviarlo al Ejecutivo, para que el Ejecutivo mande al área que corresponda. -----

ARTILES: Esta bien que Usted lo mande al Ejecutivo, pero esto no quita que se lo mande al Museo, para que tome conocimiento y ahí pueda emprender esto también. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDNETE Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----
HONCHARUK: Gracias Sra. Presidente. Con respecto a este proyecto estamos de acuerdo la verdad es que es muy buena idea, sobre todo si se puede articular con el Museo, como se ha dicho anteriormente, y no tengo ninguna duda de que Jorge Bustos va a colaborar en esto, porque cuando las ideas son buenas el Ejecutivo acompaña. Gracias Sra. Presidente. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Gracias Sra. Presidente. Realmente me encanta el proyecto, debo decir que me genera un retorcijo personal, todo aquel trabajo que tenga que ver con la memoria y mantener costumbres y aportar el conocimiento de mucha gente que ha hecho de Patagones y ha hecho de Carmen de Patagones una localidad importante y pujante merece ser resguardado y que no quede solamente en la memoria de quien lo realizo, ni en aquellas personas que se lo pudo transmitir, sino que de alguna manera el Estado pueda velar por documentos que tienen que ver con nuestra historia y que de alguna manera van a implicar un valor muy importante para las nuevas generaciones. En este sentido me acuerdo que en mi antiguo mandato allá por el 99, había pensado en alguna idea similar y creo que no la pude concretar a partir de una visita que tuve en mi oficina de un Sr. Que se llamaba Hilarión Sarmiento, Él, era un abuelo de Patagones que en sus años jóvenes había trabajado como arriero, esto que muchas veces se planteaba como actividad de Cata Villarino y su marido, bueno este hombre había estado a esa altura o superior y era realmente magnifico escuchar las historias de este hombre y el sacrificio de la actividad y de sacrificios que se hacían en ese momento y uno hoy ni se las puede imaginar, obviamente que esos conocimientos se fueron con Él y si esto hubiera estado, seguramente podríamos estar planteándonos cuestiones vinculadas a todas sus trayectorias, orígenes y conocimientos de este Pueblo, desde ese lugar me parece muy interesante Yo particularmente, no plantearía una Resolución, entendiendo y como dijo bien el Presidente de nuestra bancada, las buenas ideas las vamos a acompañar creo que sería importante darle un matiz de Ordenanza a esto, dado el apoyo que vamos a tener, en definitiva no genera un invasión presupuestaria, simplemente la decisión y las buena voluntad del área de cultura o del área del Museo que en este caso no es un área municipal, pero no tengo dudas de que se va a colaborar a fin de poder identificar aquellos personajes que desde Carmen de Patagones y el interior que puedan tener algún reconocimiento y ahí una biblioteca, una videoteca que de alguna manera pueda reunir estos conocimientos o relatos que cuanta un Partido de Patagones muy distinto, eso fundamentalmente como aporte y obviamente que lo siento también un poco en sintonía con el proyecto que ha presentado el Museo, en Villalonga y este mecanismo que ha presentado del hombre de las calles, bueno, simplemente aportar esto, reconocer la importancia del proyecto y me parece por ahí la necesidad de que le evaluemos, no sé si es en este momento, tampoco quiero detener o que el planteo de una ordenanza dificulte el debate, pero si vemos que en un tiempo perentorio no se efectiviza, bueno plantear una Ordenanza. No? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Bueno, Sra. Presidente desde ya agradecerle a los Concejales que han manifestado sobre este proyecto a la cual me pareció en su momento hacer un proyecto de Resolución por ahí no podía llegar a tener el eco, ósea la importancia que Yo le daba no podía llegar a tener tanta importancia en este Concejo Deliberante y a la cual me alegro que haya sido así. Más allá de las palabras del Concejal Merlo y a la cual agradezco lo mismo que el Concejal Bari, y obviamente si esto lo podríamos plasmar en un proyecto de ordenanza en el día de hoy, como lo manifiesta el Concejal Bari sería mucho mejor y ahorraríamos un montón de tiempo, porque dado que esto ya saldría como ordenanza directamente para su ejecución, así que si el Concejal Bari, pone como moción concreta que esto sea Ordenanza, a lo cual estoy muy agradecido, obviamente vamos a aprobar este proyecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



FIBIGER: Por supuesto estar de acuerdo en todo lo que plantea el proyecto pero además también estar de acuerdo que esto sea un proyecto de Ordenanza, porque me parece que esto no debe quedar en un simple deseo de este Concejo, como es una Resolución, sino que se plasme en una norma, porque estamos creando algo que en Patagones, no existe, entonces, creamos la norma y además tiene otro valor y otra fuerza, como bien dijo el Concejal Bari a la hora de pedir que esto se lleve adelante. Por supuesto acompañar los Considerando y el articulado y que esto sea un proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Bari de convertir el proyecto de Resolución en un proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.3. Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

EZCURRA: Si señora presidenta para plantear la alteración del, orden del día, en realidad es simplemente una consulta, así que no requiere alteración del orden del día, simplemente consultarle a la presidencia si hubo respuesta del Ejecutivo, estuvo charlando conmigo recién el Señor Héctor Campos por el tema de los taxis, que habíamos planteado, se acuerda el pedido de informes acerca del listado de los adjudicatarios de las licencias de taxis y él me preguntaba si había alguna respuesta; la realidad es que yo desconozco si ya contestó el Ejecutivo es simplemente para saber si hubo alguna respuesta del Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: a la fecha por mesa de entrada no tenemos nada-----

EZCURRA: Está bien, simplemente...-----

PRESIDENTE: Si las notas enviadas... quiere verlas?-----

EZCURRA: No, no, no está bien, era simplemente saber eso, esperamos que cumplan próximamente-----

PRESIDENTE: Orden 2.3-----

SECRETARIA: Expediente 4084-270HCD/13, Iniciado bloque Unión Vecinal. Proyecto de Ordenanza. Visto, la necesidad de contar con mecanismos de inclusión al mercado laboral, sobre todo en la franja etaria de los más jóvenes, y Considerando Que, se hace necesario que el Estado acuda con todas las herramientas a su alcance, para capacitar y ofrecer empleo sobre todo a jóvenes en situación de vulnerabilidad social, priorizando así la inclusión. Que, dentro de esta población en situación de vulnerabilidad en todos los aspectos, encontramos los adolescentes y jóvenes afectados por el consumo de diferentes tipos de drogas. Que, además del terrible daño que la dependencia psicofísica a una o más sustancias, produce en la salud de los individuos, se hace muy difícil su rehabilitación, en especial en el Partido de Patagones, por no contar con gran cantidad de herramientas, como lo son sobre todo, los centros de rehabilitación. Que, una vez rehabilitadas, para estas personas surgen nuevas dificultades y prejuicios a la hora de reintegrarse socialmente y de incorporarse al mundo laboral. Que, quienes han padecido una adicción y han podido superarla gracias a un tratamiento profesional, suelen quedar desvinculados del mercado laboral, lo que encierra una desventaja y una desigualdad de condiciones a la hora de buscar trabajo. Que, es conveniente que el Estado pase a cubrir ésta necesidad que permita completar el círculo de atención y protección a los jóvenes afectados por el consumo de sustancias psicoactivas, logrando a través de acciones de capacitación, oferta de empleo y orientación laboral y educativa, la inserción laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Que, sería importante en este marco, otorgar prioridad a los egresados de comunidades terapéuticas o derivados por los programas de prevención y asistencia en materia de consumo de sustancias psicoactivas de la Provincia de Buenos Aires. Que, sería esencial fomentar una política de contratación en el sector público, de personas adictas ya recuperadas, no privilegiando a éste sector, sino más bien como garantía del derecho de igualdad de oportunidades a la hora del acceso al mundo del trabajo formal. Que, es también importante trabajar para que la problemática adictiva o los problemas de salud derivados del consumo de drogas no sean causa de discriminación en el mundo laboral, estimulando y educando activa y socialmente a la comunidad en el proceso de integración social de los ciudadanos afectados por las adicciones. Que, existen diversos programas implementados

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



por los gobiernos de la Nación y la Provincia, que se ponen en marcha en cada Municipio y que puedan permitir la contratación de jóvenes vulnerables, como lo son los que integran el Programa Manos a la Obra, Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, donde no necesariamente deben pasar a formar parte de la planta estable del personal municipal, pero si durante sus primeros años de experiencia laboral, capacitarse, ir aprendiendo un oficio, hasta encontrar las herramientas que le permitan organizar su mundo laboral a partir de sus conocimientos y sus preferencias. Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Vecinal del partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de, Ordenanza. Artículo 1º: Créase en el Partido de Patagones, el Programa de Inclusión Laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad Social, el que tendría como objetivo garantizar la capacitación, orientación educativa, oferta de empleo e inserción laboral de jóvenes atendidos y recuperados de su adicción a las drogas, priorizando a los egresados de comunidades terapéuticas o derivados de programas de prevención y asistencia en materia de consumo de éstas sustancias del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Resérvese, a estos fines, un cupo mínimo no inferior al 2%, de puestos de trabajo en el ámbito de la administración Municipal, para personas ya recuperadas de una adicción. Artículo 3º: La autoridad de aplicación deberá conformar un registro de postulantes a estos puestos donde conste: datos personales, situación familiar y social, instrucción educativa (formal y no formal), antecedentes laborales si los tiene, y sobre todo, acreditación de su egreso de un centro de rehabilitación o institución reconocida oficialmente. Artículo 4º: Autorícese al Intendente Municipal a firmar convenios con organismos del Estado, que permitan la concreción de los objetivos de la presente Ordenanza. Artículo 5º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, bueno para fundamentar brevemente este proyecto de ordenanza que creo que aunque breve es bastante ambicioso y tiene que ver con lo que vengo sosteniendo hace tiempo desde este concejo, que es a mí modo de ver la falta de implementación de una política pública que atienda a la población, que está afectada por un problema como es la adicción a las distintas drogas, de hecho cada vez que se aprueba un presupuesto yo soy una de los concejales que siempre está pidiendo más presupuesto para el área que atiende la prevención de las drogas, de las drogadicciones, de las droga dependencias que creo yo es muy poco el presupuesto y es muy poco el recurso humano y financiero que está volcado a la prevención, ni hablar siquiera también de poder tener un lugar que acoja a estos jóvenes y adolescentes con estos problemas, lo hemos planteado desde este concejo con otros proyectos, la solicitud de centros de rehabilitación hoy día esto no existe en el partido de Patagones y los jóvenes deben tener que ir a otros lugares de la Provincia para poder hacer rehabilitaciones, pero este proyecto tiene que ver con, además de la prevención y la atención en el momento en que los jóvenes están pasando por este tema de la adicción s poder otorgarles una herramienta una vez que el joven ha hecho el esfuerzo de recuperarse de una adicción y ha pasado por algún centro de rehabilitación que le permita esto, de hecho lo que se está pidiendo ni siquiera es un trabajo de la planta estable del sector público sino más bien atender esta problemática a través de los distintos programas Nacionales y Provinciales que permiten la inserción laboral en el trabajo formal, a partir por ejemplo del programa Manos a la Obra que tiene que ver desde una cooperativa de trabajo de Obra Pública hasta un proyecto cultural y social es decir hay un amplio abanico de lugares donde los jóvenes pueden insertarse, no solo para tener un trabajo sino a veces para capacitarse o para ver cuál es la tendencia de su futuro mundo laboral, que es lo que le gusta, que es lo que puede llegar a hacer, para lo que sirve; esto es darle un horizonte y venir a cerrar el círculo que significa la prevención , la atención y la contención de los jóvenes en esta franja vulnerable socialmente no?, todo esto es para discutirlo en algunos lugares se ha llevado adelante y por eso yo pongo algunos puntos que tienen que ver con que se tenga sobre todo prioridad con los jóvenes que han logrado rehabilitarse, que han hecho el esfuerzo ellos y su familia de poder estar en un centro de rehabilitación y querer salir de ese

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



terrible flagelo que es la adicción a una droga, en el partido de Patagones tenemos una amplia franja de jóvenes, no solo con adicciones a las drogas muchos con adicción al alcohol y sabemos muy bien que desde el centro de adicciones no se puede atender con los pocos recursos que cuentan a toda una población, porque no solo es el joven que debe atenderse sino todo su grupo familiar, entonces esto vendría a complementar un poco lo otro, este círculo que digo yo , que el estado debe estar presente en la prevención, en la atención y en la contención final, que es que el joven que vuelve a reincidir socialmente después de un tratamiento no encuentra herramientas y el trabajo es un de las herramientas fundamentales, asique bueno, me parece que esto da para discutirlo, para charlarlo con los concejales en la comisión y poder también invitar a otras áreas del Ejecutivo Municipal para ver de que manera se puede trabajar en este tema, así que propongo el pase del proyecto a la comisión de asuntos Varios señora presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la comisión de asuntos varios, aprobado por unanimidad. Orden 2.4-----

SECRETARIA: Expediente 4084-271HCD/13, Iniciado bloque U.C.R, Proyecto de Minuta de Comunicación.Visto, La Ordenanza Nº 592 y la Minuta de Comunicación registrada bajo el Nº 59, y considerando. Que, los mismos hacen referencia a la importancia de capacitar al personal en prácticas de reanimación cardiovascular (RCP) o reanimación cardiorrespiratoria (RCR), a fin de tener los conocimientos básicos para salvar vidas, Que, el soporte vital básico (SVB), se utiliza en situaciones de emergencia pre-hospitalarias y puede suministrarse sin equipos médicos y no incluye el uso de fármacos o maniobras invasivas, por lo que pueden recibir esta capacitación la mayoría de los ciudadanos, Que, se pueden presentar daños permanentes en el cerebro o producirse la muerte en cuestión de minutos si el flujo sanguíneo se detiene y no se recibe asistencia inmediata por lo que resulta muy importante que se mantenga la circulación y la respiración hasta que llegue la ayuda médica capacitada, Que, consideramos de suma importancia se lleve a cabo lo previsto en la Ordenanza mencionada en el visto del presente, por ello los concejales del bloque de la Unión Cívica Radical, ponen a consideración de éste Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Veríamos con agrado se lleven a cabo los cursos de capacitación de reanimación cardiopulmonar o (RCP) o reanimación cardiorrespiratoria (RCR) de acuerdo a la Ordenanza Nº 592.Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, como dice es una Minuta de Comunicación este proyecto debido a que existe ya una ordenanza la Número 592 y un decreto el 59 y precisamente veríamos con agrado porque todos los días nos enteramos no es cierto de casos de personas que pierden la vida y que tal vez si hubieran recibido soporte vital básico en el momento adecuado se podrían haber salvado, creemos que es necesario que esta ordenanza se cumpla y que se implemente lo antes posible el registro de voluntarios, para que en cada sector o en cada área de éste municipio fundamentalmente tengamos alguna persona que todavía esté capacitada en sistema vital básico asique voy a poner a consideración de los demás concejales pido la aprobación de la misma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, yo creo que el concejal presenta esta Minuta de Comunicación por desconocimiento de lo que se está haciendo, no creo que sea por otra cosa; yo quiero recordar esto, el año pasado se hicieron los cursos en una escuela, en el área de deportes, a los inspectores de tránsito y a la policía; este año se está haciendo ahora justamente en este momento en la escuela San José y se va a empezar con el grupo de los Boyscout, que en un momento yo presenté una ordenanza para declarar de Interés Municipal su actividad y cuando se termina con los boy scouts, está programado para hacer con los empleados de éste Municipio, que se está viendo el lugar si se va a hacer en el Hall o en la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Agencia de Recaudación el curso, lo importante es saber que este tipo de curso para los chicos cuando es en una escuela no es una sola clase, si no son diez y se hace por lo general una por semana cuando es para adultos por ahí toma cuatro o cinco clases como mínimo, o sea que no es algo que se hace una vez al mes sino que lleva una programación y una logística importante, por eso yo creo que lo que si me hace ruido lo que el dice del registro de gente que está dispuesta a hacer el curso que por ahí eso me parece interesante, no sé si él quiere explayarse más en este tema; es una minuta de comunicación pero es de algo que ya se está haciendo él está pidiendo algo que se está cumpliendo, lo que sí por ahí no sé si él quiere modificar algo con respecto al registro éste que él está proponiendo porque eso no tengo claro como lo propone-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, si en realidad tenía conocimiento lo que comenta el concejal Honcharuk, lo que sucede es que bueno, a raíz de lo que uno ve en realidad había armado un proyecto similar pero bueno, teniendo en cuenta que ya existe una ordenanza me limité solamente a hacer una minuta de comunicación pero sí uno de los puntos que yo había pensado en ese proyecto era precisamente que el registro sea voluntario, es decir, que significa que para los empleados municipales , que significa que haciendo un registro voluntario con todo lo demás que dice la ordenanza quedaría perfecto porque de esa manera no estamos por ahí obligando a nadie a que lo haga y además de eso precisamente el que va a hacer el curso es porque le interesa el tema porque tal vez le sirva no solamente para el lugar donde está trabajando, en el momento que está trabajando sino también para el ámbito donde se mueve en su barrio, es decir existen muchísimos casos de personas de muerte súbita, de paro cardiorespiratorio en cualquier momento gente que está caminando por la calle o que está en algún evento público y bueno hemos visto casos de personas que la hacen un sostenimiento hasta que llega la ambulancia y bueno, eso es lo importante que si nosotros dentro del municipio hacemos un registro voluntario y además después por supuesto el cuerpo médico que elija a las personas sabrá quienes son las personas que quedarán definitivamente y que estarán autorizadas a realizar o hacer llamadas si hubiera algún episodio de este tipo en algún momento dentro del municipio o dentro de las áreas del municipio, pero bueno en todo caso podríamos reformar eso-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, entendiendo lo que dice el concejal Cedrés y el reconociendo de que se está haciendo el curso, me parece que sería mejor cambiar el tenor de la ordenanza diciendo que se cree el registro de voluntarios, creo que está proponiendo eso él-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Si, en realidad el registro figura en la ordenanza donde dice que hay que crear un registro, lo que no dice que sea voluntario y de que manera se va a manejar el procedimiento, yo creo que sería ideal que fuera voluntario y además de eso que haya una selección después que el cuerpo médico proceda a hacer una selección de las personas que van a quedar autorizadas y que cada sector del municipio va a saber que existen , uno o dos o cuatro personas que están autorizadas por el cuerpo médico; si en realidad habría que hacer esa modificación, es decir creado el registro que debe ser voluntario el cuerpo médico contará y el municipio y este Concejo Deliberante contará con un listado de personas autorizadas por el cuerpo médico que elija a las personas en forma definitiva-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias señora presidenta, bueno, este proyecto...esta Ordenanza, que es la 592 que fue presentada por éste bloque hace como dos años mas o menos, o un año y medio, tiene mucho de lo que se está hablando en este momento en éste Concejo Deliberante y me parece perfecto que se le dé el debate correspondiente; lo que sí en su momento, y esto voy a disentir un poco con el concejal Honcharuk; en su momento tuve que dar muchas vueltas para que se implemente éste proyecto de Ordenanza porque había muchas idas y venidas con quienes las tenían que dar, digamos la atención a ésta capacitación y yo me acuerdo en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ése momento que cuando se debatió en éste Concejo Deliberante, el concejal Honcharuk me dijo lo mismo que se estaban haciendo los cursos y yo le creí, hasta me dijo que en éste momento(como dijo recién) Osorio se estaba bajando con un muñeco frente a la A.R.M, lo están esperando todavía en la A.R.M. a Osorio con el muñeco yo lo que no quiero es que este proyecto o ésta Minuta de Comunicación que está presentando el concejal Cedrés pase inadvertida y pase inadvertida en los lugares de la municipalidad por qué, porque esto pasó lo mismo hace dos años, y estoy de acuerdo que lleva mucho tiempo los cursos todo lo que usted quiera, pero cuando nosotros hicimos la ordenanza era para que en la municipalidad hubiera tres o cuatro personas que tuvieran hecho el curso, inclusive se había hablado con algunas personas sobre todo de este municipio, de éste lugar; perdón, y a la cual habían accedido para hacer el curso y no fueron ni notificados ni sabían de que se estaba realizando, entonces lo que yo digo, más allá de esto y ojalá se haga porque es prioritario hacerlo esto y tenerlo en cada uno de los lugares de trabajo, como tener un botiquín, o tener alguien que toma la presión, creo que es esencial saberlo, lo que a mí me parece que debiéramos de hacer efectivo esto, que es en los lugares de trabajo porque en los lugares de trabajo no tenemos a nadie, salvo aquellos de buenos que son pero sin el conocimiento que debieran tener para hacer un curso de esta naturaleza, eso es todo gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rubén Hollman-----

HOLLMAN: Gracias señora presidenta, bueno, un poco para también dejar en claro que en el interior ya hace un tiempo largo que se vienen haciendo y me extraña por ahí que no se hagan acá porque si ya llegó al interior, generalmente en el interior arrancamos más tarde no es cierto entonces la gente que está al frente de esto ha ido al interior y ya hace bastante tiempo a hacer este tipo de cursos y ha formado algunos profesionales como en el caso de algunos enfermeros que van a las escuelas a algunas instituciones intermedias y también los bomberos voluntarios porque en los bomberos también tenemos mucha gente capacitada y están haciendo cursos en distintos lugares, así que por ahí me extraña lo que dice el concejal Artiles que no se llega a todos lados pero si acá en el interior se hace y creo que se hace bien, más allá de que por supuesto coincido, con lo que dijo mi compañero de bancada que debe acompañar un registro para que todos sepamos en realidad quienes son los que están capacitados y puedan por ahí salvar una vida como el proyecto éste realmente apunta, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde-----

RECALDE: Gracias señora presidenta, le quiero informar al concejal Artiles que existe el muñeco yo hice el curso de R.C.P con el área de tránsito, por ahí mas allá de que no llegue a todos los lugares o no llegue en el tiempo que queremos que llegue, que sea rápido por ahí implementar, que haya más profesionales para que lo ayuden al doctor Osorio, tengo el certificado y se ha hecho una vez por semana estuvimos más de un mes y medio, se hizo en el hall de A.R.M todos los lunes, de hecho venía personal del interior, que el personal de tránsito que trabaja en Stroeder y Villalonga con sus respectivos delegados con sus jefes, también obviamente implementar esto por ahí como decían ellos un registro, trabajar también desde el ámbito de las comisiones de fomento, donde con ellos también se puede crear un registro desde el gobierno municipal poder plantear con ellos, por ahí desde las comisiones por ahí que están ellos más cercanos al vecino, porque es verdad, nos ha pasado un caso muy personal estando en el área de inspección general en Dr. Baraja e Yrigoyen una persona se convulsionó una persona femenina y en ese momento no teníamos la preparación adecuada como para poder asistirla nos hacía falta obviamente tener el curso por lo menos hecho de R.C.P, afortunadamente no pasó a mayores pero no está mala la idea de lo que se está presentando, pero sí dejar constancia de que se están haciendo estos cursos, es una por ahí en lo personal, si de última aumentar o incrementar a los profesionales, no estar solamente con el Dr. Osorio, de hecho había otro médico con él trabajando en los momentos de los cursos se hizo power point, se trabajó sobre el tema del trabajo más personal de lo que puede pasar en los hogares, así que yo creo que no está mala la idea tampoco, gracias señora presidenta-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, para ir cerrando un poquito la discusión, es claro lo que acaba de decir el concejal Recalde cuando yo dije que el muñeco estaba entrando a la Agencia de Recaudación era para dar el curso que él justamente pudo asistir y para cerrar lo que proponía el concejal Cedrés creo que nosotros aprobaríamos la Minuta de Comunicación diciendo que tomando conocimiento que el registro ya está hecho, sino que la ordenanza diga que el registro sea voluntario, creo que eso es todo lo que él está proponiendo, nada más señora presidente

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad; cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración la Minuta de Comunicación, aprobado por unanimidad. Orden 2.5

SECRETARIA: Expediente 4084-272HCD/13 Iniciado bloque U.C.R, proyecto de ordenanza. Visto, la falta de forestación y de una cultura forestal en nuestro Distrito y la existencia de un proyecto forestal en la Patagonia y Considerando, que existe un proyecto forestal en la Patagonia denominado CIEFAP- que significa Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico-, el cual es un ente público, autárquico y regional, dedicado al estudio de la temática forestal , dirigido por un Consejo integrado por siete miembros promotores, y la participación de cinco miembros adherentes, que este Centro es un emprendimiento de integración entre las provincias patagónicas de Chubut, Río Negro, Neuquén y Tierra del Fuego; y las Universidades Nacionales de la Patagonia y del Comahue. Estos, con la categoría de miembros promotores, efectúan aportes al presupuesto de la Institución, que además, participan con carácter de miembros adherentes la Provincia de Santa Cruz, INTA, CONADEPA, CONICET, Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación, que si miramos los aspectos geográficos, climáticos, políticos, económicos, sociales e históricos de nuestro distrito encontraremos muchísimas coincidencias y similitudes con el resto de la Patagonia, que entonces es necesario que nos integremos definitivamente en un 100% a los aspectos que se tienen en cuenta y se desarrollan en la misma y no solamente limitarnos a pensar que somos patagónicos únicamente porque tenemos incorporado en nuestros sueldos el rubro zona fría o subsidios en el gas, que ser Patagónicos es muchísimo más que eso, porque está en nuestro ADN, porque sufrimos y palpitamos cada una de las difíciles situaciones que han ido sucediendo a través de la historia, que si un volcán estornuda nos resfriamos nosotros y si la situación económica de la Patagonia se cae, sus habitantes vienen a vivir a nuestro Distrito, que toda la Patagonia sabe que sus ancestros pertenecen a nuestra región y sus descendientes han venido siempre a nuestra zona a esperar que pase la sequia, la tormenta o el volcán de turno y después tratar de volver a sus hogares a recuperar todo lo que han perdido ó radicarse aquí definitivamente para volver mas tarde, aunque sea esporádicamente como trabajadores de esquila o a realizar otras tareas, que no podemos estar ajenos a la dinámica de la Patagonia porque pertenecemos a ella, su historia nació aquí, nuestra vida y recuerdos están relacionados con ella, y nuestro futuro en gran parte también, que nuestras necesidades en cuanto a la forestación son similares porque tiene que ver con protegernos del clima inhóspito de la Patagonia y porque está relacionado con el desarrollo tanto en el aspecto social, turístico y económico, por lo tanto debemos participar e integrarnos en el proyecto del CIEFAP porque sus objetivos son los nuestros, por todo ello los concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º:Créese la oficina para asuntos forestales de la Municipalidad del Distrito de Patagones. Artículo 2º: Dicha oficina será la encargada de que se cumplan los siguientes objetivos: a) Contribuir al desarrollo del sector forestal en el Distrito de Patagones a través de la Investigación aplicada y la extensión de los conocimientos logrados. b) Propiciar una política institucional adecuada para el desarrollo forestal sustentable. c) Fortalecer la conciencia forestal de la población y de sus dirigentes. d) Perfeccionar los recursos humanos del sector obrero, técnicos, profesionales, empresarios y dirigentes. e) Atender a los problemas técnico-científico inherentes al sector forestal, en la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Región Patagónica y contribuir al desarrollo del sector forestal en la Patagonia. Artículo 3º: gestíóñese a través del área que corresponda la incorporación de nuestro Distrito como miembro adherente del CIEFAP – Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico-, el cual es un ente público, autárquico y regional, dedicado al estudio de la temática forestal. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, este es un proyecto, digamos que la Patagonia hace muchos años está llevando adelante y como comentamos en él nosotros somos parte de la Patagonia y no podemos estar al margen, lo que solicitamos es que se cree una oficina para que atienda estos asuntos que tiene que ver con la forestación de nuestro distrito pero además con toda una investigación científica que se viene haciendo hace muchos años y además pedimos que esta oficina se encargue de gestionar la incorporación de distrito al CIEFAP, que es el organismo que está llevando adelante científicamente el procedimiento de forestación en la Patagonia, si uno visita lugares, por ejemplo como Esquel, se va a quedar asombrado porque vamos a encontrar unos bosques hermosos, los pinos tienen un aspecto extraordinario por su color y no solamente por su belleza, sino porque uno encuentra las plantas con una sanidad increíble y cuando empieza a averiguar empezamos a asombrarnos porque resulta que encontramos que no son pinos autóctonos de la Patagonia, sino que detrás de la implantación de esos pinos está la mano del hombre a través de este organismo denominado CIEFAP, entonces nos encontramos con variedades que han sido traídas de otras partes del mundo y fundamentalmente en la zona de Esquel existe toda una investigación que se ha llevado a través del tiempo y da como resultado lo que hoy en día se ve, eso no existía hace algunas décadas atrás y lo mismo sucede con otros lugares, se está haciendo en calafate, se está haciendo en otros lugares, donde el aspecto de la Patagonia era, digamos, totalmente libre; no existían árboles y uno observaba el suelo y decía, como puede ser que acá crezca un árbol y sin embargo a través de la investigación se ha logrado forestar y muchísimo, lo que hace que, demás está decir de qué manera contribuye a la imagen que el turista encuentra cuando va a esos lugares y bueno, por supuesto todo esto genera todo un desarrollo social y económico, no?; así que lo que pretendemos en el proyecto es eso, tomar conciencia de que necesitamos introducirnos en este tema que pertenecemos a la Patagonia que los problemas son comunes y además gestionar la incorporación de nuestro distrito al CIEFAP, así que voy a poner a consideración de los demás concejales el proyecto y a pedir su aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, quería comentarle al concejal Cedrés tal vez él tiene algún desconocimiento de la estructura municipal y del vivero municipal de cómo está en este momento y como se está desarrollando, en la actualidad está la oficina de forestación que depende de la subsecretaría de Desarrollo Económico está a cargo el señor Mario Hernandez de la forestación del Partido de Patagones, actualmente se está trabajando muy bien con el vivero Municipal este año ha tomado una fuerza muy importante lo que ha sido este proyecto, el armar un vivero municipal lleva su tiempo y ahora se está empezando a cosechar los frutos del vivero y yo creo que en plena primavera ahora en los primeros meses que están por venir, se va a poder ver todo este trabajo, a mí me consta que se está entregando a entidades intermedias que lo soliciten, plantaciones y arboles, a mí en particular me consta que en el club de aeromodelismo se entregó 250 árboles de distintas especies para poder promover ese lugar porque ahí está proyectado un camping, este sábado se recorrió el barrio Padre Esteban Greco de San Blas y se les avisó a los habitantes de ése barrio que éste jueves se les va a entregar 500 árboles siempre verde para que ellos puedan embellecer su barrio y se está trabajando continuamente con esto, en la Villa 7 de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Marzo se va a entregar en estos meses y se va a forestar con tamariscos para asentar las dunas para poder evitar que vuele la arena, o sea por lo que estoy diciendo hay un proyecto que se está llevando adelante, que se está haciendo bien, lo que me parece muy interesante que en el municipio se incorpore al organismo que promueve este tipo de cosas, yo creo que eso sería muy bueno yo le propongo al concejal que lo trabajemos en comisión para que él tome conocimiento de lo que se está haciendo, que él vaya al vivero que vea lo que se está haciendo, con el compromiso de aprobarlo en la próxima sesión, que él tenga conocimiento de lo que ya se está haciendo y la incorporación del municipio a este organismo, me parece interesante eso, gracias señora presidenta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rubén Hollman-----

HOLLMAN: Si, gracias señora presidenta, un poco también para reforzar la hipótesis del concejal Honcharuk, en Villalonga hay un vivero que era el antiguo vivero de Corfo, que hace dos años se le entregó al CPT de Igarzabal hoy actualmente tiene más de 100.000 ejemplares en el vivero, ya sea pinos, tamariscos, eucaliptus, algo de rosas y fresnos, sabemos que el fresno tarda unos tres años para poder trasplantarlo, no es fácil hacerlo lo mismo ocurre en nuestra zona con casi la mayoría de las plantas, con un gran aporte municipal el vivero ha progresado muchísimo y hoy la zona de Villalonga tiene su propio vivero y sus propias plantas para ser replantadas en cuanto así lo decían, también quiero dejar en claro que del vivero han salido en el 2010 en la localidad de Cagliero se plantaron 1000 eucaliptus que salieron íntegramente de ese vivero, así que todos los años se está llevando desde Villalonga al interior del partido una cantidad de ejemplares importantísimos más allá de que cuesta enormemente por ahí inculcar a los productores agropecuarios de que planten plantas, nosotros en la zona de riego habíamos hecho desde la delegación para proponer el implante de , ya sea de eucaliptus o álamos para reparo y bueno la respuesta que recibimos de la mayoría de los productores que molestan, que no se pueden plantar porque en definitiva terminan molestando para dicho trabajo que se realiza sobre todo en la zona de riego si por ahí hubo más respuesta en la zona seca, pero si por ahí hay que reforzar también el proyecto hacer un trabajo con los productores, concientizar para que se siga colocando este tipo de ejemplares, pero que desde los viveros quedense tranquilos que se está trabajando mucho y bien y si no basta con ir a recorrerlos porque hay una cantidad de ejemplares importantísimos dentro del partido, tenemos que concientizarnos nosotros para poder llevar esto adelante, nada más señora presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, en realidad yo quería hacer una consulta no al autor del proyecto, sino a los concejales del oficialismo porque por ahí desconozco y por ahí me pueden informar, si en realidad existe dentro del organigrama un área específica que se llame dirección o lo que fuere de forestación, o las actividades de forestación que están haciendo a través del vivero, pregunto esto porque es una diferencia muy importante a los fines que apunta la ordenanza que es incorporar al municipio a este sistema de toda la Patagonia, entonces me parece, no quiero decir con esto que no se lleve adelante forestación, lo que digo; se lleva adelante mediante las actividades del vivero, de los viveros de las distintas ciudades, o hay un área dentro del organigrama municipal que se llame Dirección de Forestación o algo así ya creada, no lo entendí me pareció que no es que exista dentro del organigrama o no recuerdo yo al menos haber escuchado la creación de un área, si que se haga la forestación a través de los viveros me parece que eso es diferente a los fines de la aplicación de la ordenanza-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Si, gracias señora presidenta, sí está el área creada, depende da la Subsecretaría de Desarrollo y está cargo del señor Hernández, si esa era la pregunta....no recuerdo el área pero si me da unos minutos lo averiguo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, en realidad; no es que yo esté desinformado con respecto a lo que hace el señor Hernández, al contrario lo vemos todos los días y además

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vemos que hace un muy buen trabajo de aplicación o del procedimiento de colocar plantas ornamentales, para embellecer los espacios públicos o la ciudad, en realidad este proyecto apunta a otra cosa y bueno si conociéramos los objetivos del CIEFAP, ahí entenderíamos un poco más la ordenanza, por eso comprendo a los concejales que hayan apuntado para ese lado, a cual es la actividad de los invernaderos en el distrito de Patagones, que también la conocemos; de hecho éste bloque presentó un proyecto solicitando la conformación de viveros o de invernaderos; o viveros; mejor dicho (perdón), con plantas nativas en su momento, es decir; siempre hemos estado preocupados por el hecho de recuperar las plantas nativas y además nos interesa también la ornamentación de las ciudades y por el mismo motivo también hemos presentado proyectos cuando hemos hablado de las veredas, del arreglo de las veredas, el tipo que también se debería tener en cuenta, el tipo de forestación que hay que hacer en las veredas; en el caso de este proyecto apunta a la forestación que se lleva adelante en la Patagonia comandada por el CIEFAP donde hay todo un trabajo científico tecnológico, que tiene que ver también no solamente con la industria del turismo, sino con la industria de la madera, la Patagonia todo este tipo de proyectos científicos tiene varios objetivos, además de los dos que menciono y bueno principalmente es eso, es decir forestar de acuerdo a ciertos objetivos económicos y de desarrollo por eso también se menciona en los considerandos del proyecto lo que se empieza a generar a partir de esto, es decir obreros capacitados en la industria de la madera, profesionales capacitados en la industria de la madera, es decir hay una serie de consideraciones que si uno entra en la página del CIEFAP y empieza a ver cuáles son sus objetivos y cuáles son sus actividades, bueno lo puede ver en la realidad, si uno va a Bariloche, si uno va a la zona de Neuquén, si uno va a la zona de distintos lugares turísticos en la Patagonia se está llevando adelante y donde ahí ve como la industria maderera por ejemplo genera muchísimos puestos de trabajo con todo un proyecto a corto, mediano y largo plazo y con toda una capacitación con respecto a éste tipo de industrias que por supuesto nosotros en la zona no las tenemos, así que bueno; ese es básicamente el proyecto, apuntar también a emprendimientos forestales que tiene que ver con la parte turística con el cambio de imagen de nuestro distrito que se debería parecer un poco más a lo que está pasando en la Patagonia y también en generar una industria que todavía no la tenemos-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, bueno, conseguí el dato que me pedía la concejal Fibiger, está el Departamento de Forestación en el partido de Patagones se inició como parte de la Subsecretaría de Desarrollo después pasó a Obras Públicas y ahora el departamento está creado y con respecto a lo que plantea el concejal Cedrés me parece perfecto la incorporación a este organismo del municipio, me parece que va a ser muy bueno eso para el, partido de Patagones, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.6-----

SECRETARIA: Expediente 4084-273 Iniciado Bloque U.C.R, Proyecto de Ordenanza. Visto, la necesidad de generar un espacio en nuestra región y la integración de los distintos sectores del mundo tecnológico y científico, y Considerando, que es necesario crearla Agencia Municipal de Ciencia y Tecnología que deberá trabajar para sistematizar y facilitar la vinculación tecnológica entre la industria, las empresas de base tecnológica, el medio científico-tecnológico y la oferta de fondos del sector público y privado, tanto de origen nacional como internacional, que su desafío será implementar las mejores ideas y las mejores prácticas, que surjan en las áreas de Desarrollo Tecnológico, Desarrollo Económico y Gestión Pública, que su misión será Diseñar e implementar políticas públicas para instalar un modelo de desarrollo local y regional basado en el conocimiento científico y tecnológico, articulado con los actores públicos-privados relevantes, que se deberá transformar en una organización reconocida por los sectores productivo, estatal y académico como líder en procesos de desarrollo local y regional basados en el conocimiento que mejora la calidad de vida de las personas, que deberá reconocer a través de su trabajo a los beneficiarios que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



deberán ser emprendedores y empresas productoras de bienes y servicios que satisfagan la condición PyME, empresas foráneas que quieran radicarse en nuestro distrito, que deberá ser promotora de nuevas empresas constituidas como tales y radicadas en el Distrito de Patagones o su región y acompañarlas hasta que puedan desempeñarse independientemente, por todo ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de éste Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de, Ordenanza. Artículo 1º: Créese la Agencia Municipal de Ciencia y Tecnología con los siguientes objetivos: Generar un espacio especial en el parque Industrial ó en lugar a designar para favorecer el desarrollo basado en la producción integral de sistemas electrónicos complejos. Promover, incentivar y facilitar la incorporación de nuevas tecnologías para que los productos y procesos cuenten con mayor valor agregado. Ejercer un rol facilitador para la radicación de empresas de base tecnológica en la región y preferentemente en el Parque industrial. Actuar con agilidad y alineada con las más modernas prácticas de promoción, estímulo y difusión, realizar acciones conjuntas con otras Agencias de objetivos similares en el ámbito provincial y nacional, servir como fuente permanente de consulta sobre políticas públicas de promoción al desarrollo científico-tecnológico, interactuar en coordinación con otros entes como Zonas Francas, Tecnópolis, Polos Tecnológicos, Universidades, etc. poseer como objetivo financiar parcialmente proyectos en los cuales emprendedores y PyMEs locales y regionales junto con grupos de investigación del sistema científico y tecnológico nacional, tengan como meta mejorar la estructura productiva y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios, o dedicadas a la fabricación y la caracterización de series cortas de circuitos integrados, su encapsulado y los productos electrónicos asociados, Artículo 2º: La Agencia Municipal de Ciencia y Tecnología tendrá como objetivos futuros lo siguiente: La creación de un Parque Científico-Tecnológico, que produzca sistemas electrónicos con macro, micro, nano-electrónica y software. Establecer una plataforma tecnológica con instrumental de alta tecnología para diseño, producción, montaje, encapsulado y verificación de prototipos de sistemas electrónicos en bajo y mediano volumen. Crear un ecosistema de desarrollo tecnológico con una combinación de los componentes esenciales de la innovación: inversiones, servicios, conocimiento, experiencia, recursos humanos, logística y conexiones. Proveer espacio, asistencia y logística para spin-offs y compañías de alta tecnología (ya sean éstas a incubar o empresas establecidas). Producir los recursos humanos necesarios (especialmente ingenieros y magisters) para satisfacer la demanda resultante de las compañías y del mismo parque. Crear un ambiente dentro de las Zonas Francas con herramientas, instrumental y capacidades de importación y exportación. Facilitar importaciones y exportaciones de sistemas de bajo volumen y alto valor agregado por aire, consolidando una instalación cercana a los aeropuertos de la región. Proveer apoyo para la producción de prototipos industriales bajo estándares internacionales. Concentrar y compartir los recursos humanos y tecnológicos de los miembros del Parque. Incorporar miembros adicionales con la capacidad de contribuir al objetivo general del proyecto. Artículo 3º, de forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----
CEDRES: Gracias señora presidenta, bueno éste es un proyecto que tiene mucho de presente, pero también mucho de futuro, desde hace unos cuantos años, vemos que en nuestra región y en nuestra provincia, cada vez hay mayor cantidad de profesionales que tienen que ver con la electrónica cada vez hay mayor cantidad de comercios que tienen que ver con la electrónica, y es necesario no quedar relegados en este tema sobre todo en este ultimo tiempo con la aparición de Tecnopolis , con la aparición de agencias de Ciencia y tecnologías en muchísimos Municipio de la Provincia de Buenos Aires, creemos que es necesario ya ir pensando en tener un lugar , designar un lugar para que así como en el Parque Industrial por ejemplo se establecen la Empresas de otro tipo también aquellos emprendimientos sea regionales, locales o de otro lugar puedan tener un lugar donde empezar a desarrollar este tipo de Industria. Por supuesto es un proyecto complejo que tenemos que conversarlo, me gustaría que participen todos los bloques, así que hemos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pensado en enviarlo a la Comisión de Varios para que entre todos empecemos a trabajar en el tema que detalla el proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Orden 2.7. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-274HCD/13. Iniciado por Bloque Justicialista para la Victoria. Proyecto de Ordenanza. VISTO: Los artículos 24, 25 y 27 de la LOM, la calle San Martín entre 25 de Mayo y Moreno, y; considerando: Que, en el tramo de calle mencionado en el visto, se dispuso la circulación de vehículos en sentido doble. Que, tal determinación se tomó como consecuencia de la obra de asfalto, que actualmente se está realizando en calle Boulevard Moreno y calle Suipacha. Que, como consecuencia de ello, la circulación dispuesta en calle San Martín, se mantendrá hasta tanto finalice la obra de asfalto, volviendo luego a ser de una sola mano de circulación. Que, por lo antes expuesto corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictar la correspondiente norma. Por todo ello, los Integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, Elevan A Consideración Del Cuerpo, El Siguiente Proyecto De: O R D E N A N Z A. Artículo 1º: Establézcase con sentido doble de circulación de vehículos, la calle San Martín, entre calle 25 de Mayo y calle Boulevard Moreno, durante el tiempo que se esté ejecutando la obra de asfalto en Boulevard Moreno y Suipacha._Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, comunique al Honorable Concejo Deliberante, una vez finalizada la obra de asfalto a fin de volver a instrumentar, mediante la norma legal pertinente, la circulación en sentido único. Artículo 3º: De Forma. Marcos Saldaña Concejal.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias Presidente, si lo veníamos charlando la semana pasada con el Concejal Marcos Saldaña, justo en este momento no está él, por una cuestión de que necesitamos por ahí que sea doble mano el sentido de la calle San Martín, ya que por una cuestión de los conductores, el tema de algún siniestro, de algún choque entre vehículos, por lo menos tenga la justificación en cada uno de sus aseguradoras, así que ponemos a consideración en aprobar este proyecto de Ordenanza que sería hasta que terminen con, como leía recién la Secretaria, hasta que se termine la obra de asfalto de la calle Suipacha; de boulevard Moreno, lo que se está haciendo el asfalto.-----

PRESIDENTE: No pidió tablas Concejal.-----

RECALDE: Perdón, solicito tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por mayoría. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por Mayoría. Orden 2.8.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-275HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. Visto: La necesidad de generar un espacio recreativo, paisajístico y turístico en la manzana ubicada la Plaza Villarino de Carmen de Patagones entre las calles Comodoro Rivadavia, Dr. Baraja, San Martin y Piedra buena; Considerando: Que, en la mencionada manzana se encuentra actualmente una plaza seca, siendo un espacio sumamente importante de Carmen de Patagones totalmente desaprovechado. Que es necesario recuperar el lugar, de manera tal que se convierta nuevamente en un símbolo de nuestra ciudad. Que si bien la mencionada manzana se utilizaba como emplazamiento del escenario principal de la Fiesta del 7 de Marzo, dicho evento no se realizará más en la Plaza Villarino, con lo cual el espacio se encuentra absolutamente ocioso, siendo necesario recuperarlo como espacio verde de la zona Centro de Carmen de Patagones. Que a tal efecto resulta conveniente dar participación a la ciudadanía y a los profesionales capacitados para diseñar y planificar un modelo de espacio verde que priorice la puesta en valor de la historia de Carmen de Patagones con una fuerte impronta del desarrollo turístico de la localidad. Que en tal sentido el mecanismo idóneo es el llamado a concurso abierto para la presentación de proyectos, en el que necesariamente deberá contemplarse la construcción de una fuente de aguas danzantes en la mencionada manzana. Que los proyectos presentados deberán ser evaluados por un jurado designado al efecto en el que necesariamente deberá estar

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



representada la Municipalidad de Patagones, el Colegio de Arquitectos de Patagones y un experto en paisajística. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: ordenanza. Artículo 1º: Realícese un Concurso Abierto de Proyectos con el objeto de diseñar un espacio verde en la Manzana de la Plaza Villarino de Carmen de Patagones, ubicada entre las calles Dr. Baraja, Comodoro Rivadavia, San Martín y Piedra buena. Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a establecer las bases y condiciones del mencionado concurso, como así también a definir el premio a otorgar al proyecto que resulte ganador del Concurso. Artículo 3º: De forma.

MERLO EZCURRA: Solicito tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Bueno tal como lo expresan los considerando de la Ordenanza, esto tiene que ver con una cuestión que ya se planteó Sesiones atrás en relación al estado de esa manzana de la plaza Villarino, una de las plazas quizás de mayor historia, de más importancia, de mayor importancia de nuestra localidad junto con la plaza 7 de Marzo, y esa Plaza si hacemos un poco de memoria, un poco de historia recordamos que se demolió la fuente que existía en ese lugar. Luego se iba a hacer un escenario permanente, es más se hizo un concurso de ideas y proyecto para hacer ese escenario para la Fiesta del 7 de Marzo y cuando se modificó el lugar de realización de la Fiesta, quedo en una Plaza que lamentablemente durante la mayor parte de los días y todo el año, no tiene utilidad, no se utiliza. Vemos que es una Plaza que debiera ser un espacio verde prácticamente inutilizado todos los días del año. Entonces lo que estamos planteando es que atento que es uno de los pocos espacios verdes importantes porque es una manzana entera que tenemos dentro de la zona centro de Patagones, creo que prácticamente en la zona céntrica de Patagones tenemos la Plaza Villarino, la 7 de Marzo y podríamos llegar a incluir al Parque Piedra buena, pero no más de eso, la idea es que se haga un concurso de ideas y proyecto en el que participen Arquitectos, paisajistas y todas aquellas personas que tengan cierto dote de creatividad para que tengamos un lindo lugar de recreación de esparcimiento Turístico en esa manzana. Así que nada más, señora Presidente, solicitar obviamente el acompañamiento del resto de los Concejales. Podrán observar que en los articulados no hay demasiado desarrollo, n extensión porque creemos que la parte que tiene que ver con la reglamentación debe estar sujeta a lo que defina el departamento Ejecutivo, con sus áreas técnicas, con el Área de Patrimonio Histórico, con el Área de Obras Públicas. Así que simplemente aprobar la Ordenanza y después que sea el Ejecutivo, quien organice y lleve adelante el concurso de ideas y proyectos en relación a esta manzana de Carmen de Patagones.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Si gracias señora Presidente, un poco para adelantarme con los expedientes que vamos a tratar ahora que tienen Despacho, para solicitar aquellas notas que van a hacer anexadas tanto el 3.1, el 3.2 y 3.20 para ver si se le puede dar lectura, ya que se le da lectura al Despacho, que se les de lectura a las Notas que se adjuntan y por otro lado hay dos expedientes que obran en la Comisión de Asuntos Legales, que tienen que ver con contratos de comodatos tripartitos. Para decirle señora Presidente, que este Bloque no tiene ningún inconveniente en acompañar los Despachos, lo que si quería que se revisen los expedientes porque hasta el día de ayer en la caja de Sesiones, esos contratos de comodatos estaban completos en cuanto a sus firmas, el primero solamente tenía la firma del Intendente que es el 3.18 y el 3.19 carecía de las 3 firmas de las partes que forman, que celebran el contrato. Si después me informan que las partes están de acuerdo nosotros no vamos a tener ningún problema en acompañar pero me genera la duda el no estar firmado no sé si se entiende señora Presidente, nada más.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente, para solicitar el pase en Bloque para los expedientes que tienen pase al Ejecutivo y al archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Quentrequeo. Aprobado por Mayría. Se pone a consideración la moción de la Concejal Devia de dar lectura a las notas correspondientes al Orden 3.1 y 3.2. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente, voy a enumerar el Orden y por Secretaria se leerá número de expediente, iniciado y extracto. Expedientes con Despachos al departamento Ejecutivo. Comisión de Tierras y Obras públicas: 3.6. Comisión de Asuntos Varios: 3.23. Expedientes con Despacho al Archivo. Comisión de Tierras y Obras Públicas: 3.7, 3.8. Comisión Hacienda y Presupuesto: 3.15, 3.16 y hay que salvar el 3.16 que no es Archivo. Comisión de Asuntos Varios: 3.24, 3.25, 3.26, 3.27 y 3.28. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: 3.6. Expediente 4084-253HCD/13. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota del Sr. Daniel Guerrero, s/ autorización para instalar un puesto de comidas rápidas en la Quinta Mau. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.7. Expediente 4084-165HCD/13. Iniciado por Carina Bartolini. Solicita corte de calles - Evento Solidario. Resolución-Archivo. 3.8. Expediente 4084-004HCD/12. Iniciado por Vecinos de C. de Patagones. Extracto: Solicitan se dé el nombre de "Juan Manuel de Rosas" a una calle de C. de Patagones, que comienza en calle Domingo de Oro y termina en la vías del ferrocarril, cruzando la quinta 27.- Resolución- Archivo. Orden 3.15. Expediente 4084-614HCD/09. Iniciado Bloque Frente para la Victoria – PJ. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, informe acerca del estado de avance del Proyecto de restauración del muelle de lanchas. Resolución-Archivo. 3.16. Expediente 4084-072HCD/13. Iniciado por Mariano Lauriente. Solicita eximición del pago del 5% a rifa para recaudar fondos para Mundial de Long Casting. Resolución-Archivo. Orden 3.23. Expediente 4084-208HCD/13. Iniciado: Natali Knell. Directora Esc. Sec. N°4. Proyecto "Por las Calles de mi Pueblo" colocación de nomenclatura calles de la ciudad de Juan A. Pradere. Pase al Ejecutivo. Orden 3.24. Expediente 4084-058HCD/13. Iniciado por Concejales HCD. Elevan Proyecto de Resolución poniendo en conocimiento de la Ayudantía Fiscal la preocupación del Honorable Concejo Deliberante por irregularidades caso Nicolás Calfunao. Resolución-Archivo. Orden 3.25. Expediente 4084-161HCD/13. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota de la Asociación de Bochas de C. de Patagones, solicitando Declaración de Interés Municipal al 45º Campeonato de Bochas. Resolución-Archivo. Orden 3.26. Expediente 4084-106HCD/13. Iniciado por Concejales HCD. Eleva Proyecto de Resolución declarando Huésped de Honor al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Norberto Yahuar en su visita al Partido. Resolución-Archivo. 3.27. Expediente 4084-163HCD/13. Iniciado por Agrupación Coral del Sur. Solicita Declaración de Interés Cultural y Educativo, al 60º Aniversario de la Agrupación. Resolución-Archivo. 3.28. Expediente 4084-064HCD/13. Iniciado por HCD San Isidro. Eleva Resolución expresando repudio a los hechos de discriminación y homofobia ocurridos el 24 de Marzo, 2013. Solicita adhesión. Resolución-Archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los pases de los expedientes con pase al Archivo y al Ejecutivo. Aprobado por Mayría. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 3.1.-

SECRETARIA: Nota 042/13. Iniciado por Damián Jalabert y Silvia García. Eleva nota para adjuntar información ref. Concurso de Pesca 6hs. La Baliza" del Expediente. 4084-606HCD/13. Comisión De Tierras Y Obras Públicas. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden, su anexo al expediente 4084-606HCD/2013, por tratarse de un mismo tema. Nota 042/13.A la señora Nancy Minor. Presidente del Concejo Deliberante. Su despacho. Me dirijo a usted, con el fin de justificarle el porcentaje que se otorgara en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



representación y beneficio a la Comisión de trabajo de la Villa 7 de Marzo, en el concurso de pesca 6 horas La Baliza. El porcentaje acordado será del 20% del total recaudado en la venta de entrada. Asimismo se les beneficiara con la suma de 500 pesos a cuatro fiscales que nos brindara dicha Comisión representada. Daniel A. Jalabert. Organizador. Silvia García Presidente. Comisión de trabajo Villa 7 de Marzo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el anexo de la Nota al expediente. Aprobado por unanimidad. Orden 3.2.

SECRETARIA: Nota 045. Iniciado: Comisión Festejos Centenario de Stroeder. Solicitud. Corte de calles y autorización uso de espacio público. Maratón por el Centenario de Stroeder. Comisión De Tierras Y Obras Públicas. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden, su anexo al expediente 4084-265HCD/2013, por tratarse de un mismo tema. Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nancy Cristina Minor. Su Despacho. Como integrante de la subcomisión de Centenario de Stroeder. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y al Cuerpo de Concejales que Preside, a los efectos de solicitarle mediante la presente, la autorización para el corte de calles y utilización de espacios públicos mediante norma correspondiente que así lo avale para la realización de los festejos del Centenario de nuestra localidad, donde el día Domingo 10 de Noviembre del corriente año, se realizará una maratón a partir de las 15 horas. Anexamos el plano con el recorrido a realizar conforme el siguiente detalle: San Luis, Hugo Stroeder, Rio Negro- San Francisco; la Pampa- san francisco, Neuquén- Resistencia, Juan XXIII- Resistencia, Tierra del Fuego- Resistencia, Jujuy- Resistencia, 7 de Marzo- Resistencia, San Francisco- La Rioja, Don Bosco- la Rioja, Viedma- La Rioja, 9 de Julio- La Rioja, 7 de Marzo – Rio Gallegos, 7 de Marzo y acceso a paso nivel, Rawson- La Rioja, Ushuaia – La Rioja, Antártida Argentina- La Rioja, Rio gallegos- La Rioja. A tal fin se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y Orden Público con el fin de proteger la integridad moral y física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Sin otro particular, lo saludamos a usted muy atentamente. Martin Heguilen. Secretario. Juan Manuel Falca. Presidente Comisión de Festejo Stroeder.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el anexo de la Nota. Aprobado por unanimidad. Orden 3.1.

SECRETARIA: Expediente 4084-229HCD/13. Iniciado por el Intendente Municipal. E/solicitud para ocupación de espacio público de la Congregación Cristiana de Patagones. Comisión De Tierras Y Obras Públicas. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 229HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 2 obra nota elevada por la Congregación Cristiana de Patagones “Vida Abundante”, solicitando autorización para ocupar espacio público ubicado en Bernal y Bertolone de nuestra ciudad, el día 31 de Agosto del corriente en el horario de 20.00 horas a 00.00 horas, con motivo de organizar una choriceada al aire libre y proyectar una película dirigida a los jóvenes. Que, a fojas 3 obra autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público anteriormente solicitado. Que, en dicha autorización se requirió que el solicitante se hiciera responsable del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento, y se hiciera cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por Todo Ello Los Integrantes De La Comisión De Tierras Y Obras Publicas, Elevan A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante El Siguiente Proyecto De; Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Congregación Cristiana de Patagones “Vida Abundante”, al uso de espacio público ubicado en calle Bernal y Bertolone de esta ciudad, el día sábado de Agosto en el horario de 20.00 horas a 00.00 horas con motivo de organizar una choriceada al aire libre y proyectar una película dirigida a los jóvenes. Artículo 2º: De Forma.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 3.4.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-256HCD/13. Iniciado por 4084 – 256HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva nota del Pte. del Club San Lorenzo de Almagro, quien s/ autorización para uso de espacio público. Comisión De Tierras Y Obras Públicas. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 256HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 2 obra nota elevada por el Pte. del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, Dr. Matías Lammens, solicitando autorización para uso de espacio público, en Plaza 7 de Marzo el día 10 de Septiembre en el horario de 10.00 horas a 19.00 horas, con el fin de estacionar vehículo denominado “Cuervo móvil” (11 mts de longitud), en el cual además de asociar simpatizantes se venderán únicamente remeras institucionales. Que, a fojas 3 obra autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público anteriormente solicitado. Que, en dicha autorización se requirió que el solicitante se hiciera responsable del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento, y se hiciera cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por Todo Ello Los Integrantes De La Comisión De Tierras Y Obras Publicas, Elevan A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante El Siguiente Proyecto De; Ordenanza.

Artículo 1º: Autorizase al Pte. del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, Dr. Matías Lammens, al uso de espacio público Plaza 7 de Marzo el día 10 de Septiembre en el horario de 10.00 horas a 19.00 horas, con el fin de estacionar vehículo denominado “Cuervo móvil” (11 mts de longitud), en el cual además de asociar simpatizantes se venderán únicamente remeras institucionales. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 3.5.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-254HCD/13. Iniciado Intendente Municipal. Eleva nota de la Directora de la Escuela Media Nº 3, quien solicita autorización para uso de espacio público Plaza Luis Piedra Buena, actividades recreativas. Comisión De Tierras y Obras Públicas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente Nº 4084 – 254HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota de la señora Directora, E.E.m. Nº 3, Prof. MERCEDES RUIZ, solicita el predio, cancha de fútbol y las instalaciones de Plazoleta Comandante Luis Piedra buena. Que, el día 20 de septiembre se llevara cabo en el Horario de 9:00 hs. a 14:00 hs, una jornada estudiantil en el sector precedentemente mencionado, donde se realizarán deportes y otras actividades de recreación por el día del Estudiante. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento procedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los Integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la señora Directora de la Escuela de Educación Media Nº 3 “7 de Marzo”, Prof. MERCEDES RUIZ, al uso de espacio público, Predio, Cancha de Fútbol y las Instalaciones de la Plazoleta Comandante Luis Piedra buena, para realizar Jornada recreativa por el Día del Estudiante, a llevarse a cabo el día 20 de Septiembre de 09:00 a 14:00 horas, en la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento procedentemente mencionado. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 3.9.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-713/13. Iniciado: Intendente Municipal. Programa “Buenos Aires Hogar 25 Viviendas” en Carmen de Patagones”. Comisión De Hacienda Y Presupuesto. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 46, 47 y 48, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente Administrativo Nº 4084-713/13, mediante la cual se gestiona la construcción y financiamiento de viviendas sociales para el Distrito, y; Considerando: Que, es de vital importancia para la paz social y el desarrollo de las capacidades humanas que las personas puedan contar con su vivienda propia, en condiciones dignas, adaptada a las características del grupo familiar y en armonía con el entorno local. Que, el estado, en la medida de sus posibilidades, tiene la responsabilidad de facilitar los mecanismos para alcanzar tales objetivos, asegurando el desarrollo equilibrado de la comunidad y garantizando la equidad en la asignación de los recursos públicos. Que, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (Profide), es posible obtener la financiación necesaria para que el Municipio encare la realización de tales obras. Que, la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal y el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, deberán tomar intervención y dictaminar, con relación a las posibilidades de este Municipio para concretar el endeudamiento necesario. Que, las tareas técnicas del Departamento ejecutivo, han elaborado el anteproyecto técnico definitivo para la ejecución de las obras. Que, por las implicancias sociales que el proyecto tiene, se hace necesario implementar un sistema transparente y equitativo de adjudicaciones para las viviendas de éste Plan. Que, los adjudicatarios de las viviendas del Plan deberán abonarlas, pudiendo para ello, obtener Unicredito hipotecario del Banco Provincia de Buenos Aires. Que, las áreas técnicas competentes han omitido opinión favorable sobre el particular. Que, con respecto a la contratación de empréstitos, resulta de aplicación lo normado en los Por todo ello, el Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente proyecto de ORDENANZA Preparatoria. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el Proyecto de construcción de VEINTICINCO (25) Viviendas Sociales en la localidad de Carmen de Patagones, las que será erigidas en las parcelas provisorias identificadas catastralmente como Circunscripción I- Sección A y B- Manzanas 116z (parcelas 90f, 90g, 90h, 90i y 90j)141z (parcelas 90a, 90b, 90c, 90d, 90e, 90f y 90g)- 38y (parcelas 90a, 90b, 90c, 90d, 90e, y 90f)- 38z (parcelas 90a, 90b, 90c, 90d, 90e y 90f) y 61z (parcela 90c).-Las unidades resultantes deberán ser adjudicadas por venta, mediante un sistema transparente y equitativo, a reglamentar por el Departamento Ejecutivo Municipal. Entre los criterio de adjudicación de las viviendas deberán figurar, como mínimo: a) ser una familia afincada en el distrito, comuna antigüedad no menor de tres (3) años; b) no poseer vivienda propia, ni otro tipo de inmueble a nombre de alguno de los miembros convivientes; c)que ningún miembro del grupo familiar haya sido adjudicatario o beneficiario de una vivienda de interés social asignada por el Estado, o de asistencia crediticia para adquirirla, salvo que se demuestra, por medio fehaciente, la constitución de una nueva familiar y la cesión de todas las acciones y derechos al núcleo original que integraba; d) ser sujeto de crédito sobre la base de una evaluación previa a realizar por el Banco Provincia. Se deberá reservar un cinco por ciento (5%) de las viviendas que se construyan, para ser adjudicadas a personal de las fuerzas de seguridad, que también deberán cumplimentar con los requisitos b), c) y d) antes enunciados. Artículo 2º: Adhiérase, en todos sus términos y anexos, al “Convenio Marco Del Programa De Financiamiento Para Construcción De Viviendas”, suscripto entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y el Instituto de la Vivienda, el que se adjunta como anexo I de la presente Ordenanza y forma parte de la misma. Todas las condiciones establecidas en dichos Convenios y en sus anexos, resultarán de cumplimiento obligatorio para este Municipio. Artículo 3º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial 8Profide), el respectivo Contrato de Préstamo, por un monto de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pesos DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON DIEZ CTVS.(\$ 10.921.625,10) cuyo texto, términos y condiciones se establecen como Anexo IV del Convenio Marco mencionado en el artículo anterior. Artículo 4º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía, a favor del Profide, el derecho de la Municipalidad por el quince por ciento (15%) de los pagos que la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deba efectuar y efectuare periódicamente en concepto de Coparticipación Provincial de Impuestos, conforme la Ley Provincial N° 10.559 (t.o. por Decreto 1069/95), o cualquier norma que en el futuro la modifique, complemente o reemplace y que regule esa materia, con el alcance indicado en el Contrato de Préstamo. El departamento Ejecutivo deberá tramitar los dictámenes de la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal y del Honorable Tribunal de cuentas de la Provincia, que permitan concretar el endeudamiento en los términos y condiciones del Contrato de Préstamo que se menciona y autoriza en el Artículo 3, y el ofrecimiento de la garantía de Coparticipación Provincial de Impuestos, detallado más arriba, en el presente artículo. Artículo 5º: Dado que el precio total de cada vivienda estará conformado por dos componentes, a saber, el terreno, y la construcción y que el costo de ésta última surgirá directamente del presupuesto de la empresa contratista, el Departamento Ejecutivo deberá gestionar la Tasación Oficial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a fin de establecer –con toda precisión- el aporte neto del Municipio en el valor del inmueble. Autorícese al Señor Intendente Municipal a implementar el financiamiento a los adjudicatarios, en condiciones favorables y con garantías adecuadas, del valor del terreno asignado a cada vivienda. Artículo 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el presente ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito. Artículo 7º: Para el llamado a Licitación Pública deberá utilizarse el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Municipalidad y aprobado por el Instituto de la Vivienda de la Provincia. Artículo 8º: El Departamento Ejecutivo será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza y conforme lo previsto en el Contrato de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación del (Profide), en las distintas etapas de la contratación: a- Llamar a Licitación para la adjudicación de la obras. b- Aplicar los Pliegos de Bases y Condiciones establecidas en el artículo anterior la totalidad de los procedimientos licitatorios, incluyendo las adjudicaciones. c- Ejercer por sí, o a través de terceros, el control del cumplimiento de los contratos de obra. d- Verificar por sí, y con la intervención del Instituto de la Vivienda, que los diferentes tramos certificados de las obras se correspondan estrictamente con lo ejecutado y estipulado en el plan de avance y los pliegos y especificaciones técnicas aprobados. e- Dictar todas las normas y arbitrar todas las medidas de control que requiera la correcta ejecución de los trabajos, especialmente lo relacionado a la calidad de los materiales y la realización de las obras. f- Tomar todos los recaudos legales y las medidas de seguridad necesarias, a fin de salvaguardar la construcción en curso y las viviendas terminadas, aún no adjudicadas, de la intrusión de personas no autorizadas, o del robo de materiales, herramientas y elementos de construcción. Artículo 9º: La presente Ordenanza deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los plazos legales de su promulgación. Artículo 10º: No será de aplicación toda ordenanza y/o disposición Administrativa Municipal que se oponga a lo establecido en la presente Ordenanza. Artículo 11º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, para manifestar mi abstención en esta oportunidad debido a que el expediente llegó a mis manos el Lunes. Desde el lunes hasta el día de ayer e inclusive esta mañana estuve tratando de comunicarme con el Secretario de Obras Públicas para manifestarle algunas dudas y que me conteste algunas preguntas por la documentación que consta ahí dentro. De ninguna manera pude comunicarme con él, vía celular o vía teléfono fijo por tanto hay dudas que me quedan en cuanto a que en principio el convenio se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



había hecho por ocho millones cuatrocientos mil, en el medio hay un informe de un Órgano Provincial, que no quiero mentir el nombre por eso no lo nombro, pero que hizo el informe al respecto de la cantidad de viviendas los metros cuadrados y los que saldría cada vivienda. Luego viene un informe de Collado diciendo que ocho Millones Cuatrocientos Mil, al día de hoy no alcanzaría y que se eleva finalmente a Diez Millones Novecientos Mil, que es lo que se está probando en el convenio. No me queda claro ya, si eso se traslada al precio final de las viviendas que era de 333.000 pesos cada una de 55 metros cuadrados, ¿Que parte de la Obra comprende? Porque ahí dice que el plazo de finalización es tal, pero si no se alcanza a cubrir la Empresa no se hace cargo de que se finalice, de que el monto total cubra la finalización de toda la vivienda como paso con las viviendas que se hicieron sobre la calle Juan Domingo Perón, que termino la gente poniendo el piso y otras cosas. Todas esas cuestiones más allá del terreno y otras cosas que quería preguntar, no me queda claro tampoco el Sistema del Profide. La verdad no me queda claro porque lo tendríamos que haber hablado con la gente de hacienda. Cuando se nos plantea este expediente la semana pasada pedí precisamente al Presidente del Bloque Frente para la Victoria tener un tiempo para reunirnos con los Funcionarios para que nos explicaran y nos sacaran todas estas dudas. No lo tuvimos entonces en virtud de que a mí me quedan todas esas dudas, en lo personal no voy a votar en contra porque creo que es necesario tener esta disposición de terrenos y viviendas y construcción, pero no entiendo si se podía tener unos días más así poder haber evaucado estas dudas en la reunión. Si el apuro y la necesidad de sacarlos ahora, no me opongo, que lo aprueben lo demás pero yo, con todas esas dudas me abstengo de votarlo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza Preparatoria. Aprobado por Mayoría. ¿Concejal Merlo Ezcurra?

MERLO EZCURRA: Si el Concejal Néstor Cedres que está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, también estuvo analizando el expediente y le quedan unas cuantas dudas también en relación al trámite, al valor, al 15 % por ejemplo de coparticipación que se va a ver condicionado por esta obra. Nos parece bastante elevado el porcentaje de coparticipación que se impone como garantía, así que en función de eso nosotros también nos vamos a abstener señora.

PRESIDENTE: Orden 3.10.

SECRETARIA: Expediente 4084-724/13. Iniciado por Secretario de Hacienda. “Donación de un automóvil 0Km por la Empresa Baszkir, Jacobo. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente Nº 4084 – 724/13, y considerando: Que, por el citado expediente la EMPRESA JACOBO BASZKIR notifica la adquisición de una unidad 0 Km. para ser entregada a la Municipalidad de Patagones; conforme las Cláusulas Generales- Especificaciones Generales- PLIEGO LICITATORIO DE 77 VIVIENDAS EN CARMEN DE PATAGONES “CONSTRUCCION VIVIENDAS TECHO DIGNO”. Que, en las cláusulas generales se manifiesta claramente que la empresa contratista deberá proveer al Municipio, un servicio de movilidad ininterrumpido a la inspección de obra, unidad 0 km., el que al finalizar la obra, quedará en poder del Municipio. Que, conforme lo indicado por el Sr. Secretario de Hacienda, corresponde el dictado de la norma legal pertinente que avale dicha donación, permitiendo la incorporación del bien citado al Patrimonio Municipal. Por ello, EL Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a: Artículo 1º: Acéptese la donación efectuada por la EMPRESA JACOBO BASZKIR, de un vehículo 0km.-Marca RENAULT FLUENCE 2.0 PRIVILEGE CVT, - Modelo 2013- Chasis Nº 8A1LZBC3TDL607683– Motor NºM4RK751N164078. ARTICULO 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración... Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Si señora Presidente, me llama la atención este Proyecto que ingresa recién ahora porque las obras empezaron en tiempo y que recién haya llegado este proyecto de Ordenanza. Quiero entender que el auto esta y lo está haciendo utilizado por la Municipalidad para control de Obra y que recién ahora llegue este expediente para ser aprobado por el Concejo Deliberante, eso es lo único que me llama la atención señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Leandro Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Si en relación a este tema, la verdad que se trata de una donación y no es una compra de un vehículo. La verdad la manera de alguna manera de retribuir por parte de una Empresa que es adjudicataria de una Obra Pública; con el Municipio la adjudicación de la Obra mediante la donación del vehículo 0 Km, como mínimo no me parece correcto porque en primer lugar nosotros ya hemos venido planteando en diversas oportunidades que nos parece que el Parque Automotor del Municipio hay que tratar de conservarlo lo más ajustado posible porque los automóviles generan gastos; si bien es una comodidad, es una movilidad es algo que permite al Municipio funcionar no deja de ser un gasto en combustible, un gasto en mantenimiento; después hay que amortizarlo, entonces la realidad es que me parece mucho más viable en todo caso un ahorro para el Municipio, la posibilidad de que el Municipio invierta el dinero equivalente a un vehículo en cuestiones de mayor prioridad porque hay cosas mucho más prioritarias que la adquisición de un vehículo. Yo, no comparto este tipo de convenio de pedido licitatorio en el que se establece que el vehículo que se utiliza para la inspección de la obra después de terminada la Obra pase a engrosar el parte Automotor de la Municipalidad. Cuando no hay obra ya ese auto obviamente se le va a dar otro destino seguramente algún Empleado Municipal lo va utilizar no digo que no, pero la verdad es que en lo que a mí respecta no creo que sea la mejor retribución de parte de un contratista de Obra, para con el Municipio. Además entiendo que el contratista de Obra cuando presenta un pliego para una licitación determinada trata de interponer la mejor oferta posible entonces ya de por sí que en un Convenio, que en un pliego de licitatorio se introduzca como cláusula que el vehículo que se utiliza para la inspección de la Obra después quede para la Municipalidad me parece que en definitiva lo que tendríamos que tratar de hacer en lo sucesivo es que se genere el mayor ahorro posible en la Obra para la Municipalidad o en definitiva estoy seguro que el Empresario plata no perdió, a cobro a la Municipalidad, obviamente el dinero suficiente para poder comprar el vehículo y el vehículo ahora se lo queda la Municipalidad, pero no creo que haya ido a perdida con la obra. En definitiva ¿a que llegó con esto? ¿Quién paga el vehículo? Lo pago la Municipalidad, yo no estoy de acuerdo, nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente, siguiente un poco la tónica de lo que explicaba el Concejal Ezcurra, en realidad en este expediente y en el expediente 3.13, donde también hay otra donación con el Puente Ferrocarrilero, en este punto La Empresa Lo Bruno, acá se está aceptando la donación de un vehículo pero el convenio cita dos vehículos Ford Ranger de los cuales ahí se pone de 196.000 pesos en una. Entonces volvemos a lo mismo si uno suma estos importes que son bastante elevados en el caso de estas dos camionetas, que son mucho más caras, como bien dice el Concejal o ese dinero se podría restar de la finalización de la Obra que tiene que aportar o bien si se quería donar que sea un dinero que se pueda destinar por allí a cuestiones más urgentes que vehículos de este tipo. Es un tema de ver estas cláusulas precisamente en estos convenios porque uno, en realidad yo cuando vi los expedientes; no sé si antes no lo leí o me recordé recién ahí de estas cláusulas y me pareció extraño la primera pero ya encontré la segunda y digo es una modalidad en las firmas de los convenios de Obras públicas y bueno o resta dinero como bien dice terminamos poniendo todos porque es dinero para la Municipalidad o si se pone la cláusula que sea que la Empresa restituya algún bien a la Municipalidad o económicamente que por ahí sea un dinero que se pueda volcar efectivamente a otra cuestión más urgente. Esto es algo que notamos en los dos pero a mí me llama la atención porque son dos vehículos, acá se está

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



donando uno, del primero de dos y la verdad que es un monto bastante alto. Nada quería dejar sentado eso también porque me parece extraño y me parece que tendríamos que trabajar que estas cláusulas de esta forma no existan, al menos por ahí poder tal vez llevarlas hacia otro lugar o que directamente no estén dentro de los convenios porque la verdad como bien dice el Concejal, no sé si necesitamos un crecimiento del Parque del Automotor en esta medida para controles de obra en este contexto porque lo que se fija es que es para control de obra, estos automóviles.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Votos positivos 7. ¿Votos negativos? Abstenciones 6. Orden 3.11.

SECRETARIA: Expediente 4084-769/13. Sec. De Hacienda. Autorización del Honorable Concejo Deliberante para la venta del vehículo “FIAT SIENA DOMINIO FDW 739”. Comisión De Hacienda Y Presupuesto. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 06, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo obrante en el Expediente Nº 4084 – 769/2013 donde se solicita autorización para la venta de un vehículo Marca Fiat Siena – dominio FDW 739, y considerando: Que, se ha solicitado cotización a Provincia Seguros S.A. Por un automotor marca Fiat Siena – Dominio FDW 739 – Año 2005, a los efectos de renovar el parque automotor. Que, esta unidad está afectada a la Secretaría de Hacienda y se entregaría en parte de pago de la futura compra de una Pick Up Okm. para la localidad de Stroeder. Que, el vehículo que tiene actualmente la Delegación de Stroeder es una Pick Up año 2005 con 300.000 Km., que pasaría a Servicios Urbanos de Patagones, con el fin que se utilice en el radio urbano. Que, se encuentra en el Expediente la cotización solicitada a Provincia Seguros S.A. con una valuación de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000). Que, dicha solicitud se encuadra dentro del Artículo 161 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en la que corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar la venta de la unidad mencionada. Por ello, EL Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender el vehículo de propiedad municipal – Marca Fiat – Modelo Siena ELX1.7 – Motor Nº 176A30005231119 – Chasis Nº 9BD17218763183940 – Dominio Nº FDW 739 – año 2005. Artículo 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal el uso de los fondos de la venta para la compra de otra Unidad. Artículo 3º: La operatoria será el llamado a licitación por la Unidad 0km. entregando a cuenta de pago el vehículo usado, tomando, como referencia su venta al precio de la cotización oficial y la oferta no debe ser inferior al 75% de la tasación. ARTICULO 4º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Bueno claro está con respecto a este expediente lo que acaban de decir los Concejales Merlo Ezcurra y Stella Fibiger, con respecto a la cantidad de automóviles que están ingresando al Municipio por donaciones, entonces no veo la necesidad de vender este vehículo. Está bien que se venda pero no para la compra de otro 0 kilómetro. Me parece que nuevamente seguimos incorporando vehículos a este Municipio y haciendo gastos innecesarios me parece, nada más señora Presidente gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora presidente, la verdad que me sorprende que estén preocupados porque el Municipio tiene un Parque Automotor bueno. Ojala todos los Municipios pudieran tener esa suerte. Al recibir estos, entiendo en parte la postura de ellos pero al recibir estos vehículos, de alguna forma es un ahorro para el Municipio y ese ahorro va destinado a otras cosas. Por eso no entiendo cuál es la postura, gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: La postura es la siguiente por ahí el concejal, nos ha escuchado en varias oportunidades cuando hemos planteado que hay muchos Funcionarios que utilizan los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vehículos y estos vehículos tienen deterioros o los vuelcan y nadie se hace responsable, lo termina pagando el pueblo. Porque tenemos varios casos de vehículos que los funden, vehículos que van a alta velocidad, no respetando las señales Viales, vehículos que lo han destruidos y nadie se hace cargo, ¿quién se hace cargo? Generalmente el pueblo, repercute en el Pueblo porque en vez de controlar que es un vehículo Municipal, que es plata de todos ponemos para que ese vehículo sea conducido como corresponde. Nadie se hace responsable, eso es lo único que estamos viendo, señora Presidente, que se sigue incorporando vehículos nuevos; esta bárbara la flota de vehículo, pero me parece que hay gastos innecesarios como fue en su momento la compra de un auto que ha comprado el Intendente con fondos de caminos Provinciales. Si hay, o había estos vehículos como dice el Concejal que tiene la suerte que se donan, no es necesario sacar de algunas partidas que son tan importantes como la de Caminos Provinciales, nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Algo me parece que ya dijo el Concejal Zara, me parece que si es necesario renovar el vehículo, que tienen en la localidad, este Fiat Siena, que aparentemente tiene 300 mil kilómetros, como lo manifiesta en el Proyecto de Ordenanza, creo que estamos ante una oportunidad de dar una muestra de lo que estamos planteando y me gustaría que ya que están entrando 2 unidades 0 Km, porque vamos a tratar próximamente en el Orden del Día, otro vehículo de la empresa Lobruno, también 0 Km, además del que ya se trató, que es el de Vaskir, de que se utilice ese vehículo para renovar, y que la venta de este vehículo, que aparentemente ya está amortizado, lo que obtenga por la venta del vehículo, se vuelque, por ejemplo a equipamiento hospitalario. Lo que aquí en voz baja nos está diciendo la Concejal Fibiger, me parece que a eso es a lo que apuntamos, diciendo de que cuando es de extrema necesidad, y no queda otra, no haya que renovar el parque automotor. Estamos diciendo que quizás hay otras cuestiones prioritarias, sabemos que tanto en el Hospital de Patagones, como en el Hospital del interior del Distrito, hay necesidades, ejemplos, pero válidos me parece y si tenemos la posibilidad de vender un bien de uso, como es un vehículo, porque está amortizado, por su kilometraje, y podemos volcar ese ingreso, hacia otra cuestión prioritaria, y además tenemos la herramienta, para sustituir ese vehículo, que son dos camionetas que están ingresando 0 Km, para qué vamos a comprar un tercer vehículo. Estamos aprobando en esta misma Sesión que están ingresando dos vehículos nuevos, y vamos a autorizar un tercero que ese sí lo va a tener que pagar, me parece que es un despropósito, señora Presidente. Así que, nosotros en este sentido, creo yo, y voy a pedir, que se autorice la venta, estoy de acuerdo con la venta del vehículo, pero que a la Delegación Villalonga, tengo entendido, si la secretaría no me corrige, era para la Delegación de Villalonga, o Stroeder, que vaya una de las dos camionetas, que donaron las empresas, y que de la venta de la camioneta se vuelque, a equipamiento para alguna dependencia hospitalaria, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: ¿Es moción concreta lo de reformar la Ordenanza?.-----

MERLO: sí, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo creo que lo que propone el Concejal es prácticamente inmiscuirse en el rol del Poder Ejecutivo, yo creo que los que mejores pueden saber cuáles son los presupuestos, el manejo del Presupuesto, donde tiene que gastarse, es el poder Ejecutivo. Yo creo que lo que él propone, es inmiscuirnos en su rol. No comparto la postura de él. En este Municipio, en este Partido, los gastos y la renovación de tecnología con respecto a medicina, a lo que es el hospital público, se ha hecho una muy buena renovación, de lo que es la tecnología respecto a lo que es electro medicina, siempre va a faltar, por supuesto pero hasta hace pocos días se acaba de entregar en la localidad de Villalonga, un ecógrafo, se acaba de instalar hace poco tiempo, también un revelador automático, en Villalonga, se acaba de incorporar el año pasado, o a principios de este año, un equipo de rayos en Stroeder, y el equipo de Stroeder fue a parar a la localidad de San Blas, o sea, yo creo que para poder manejar cuáles son los lugares ideales a donde tienen

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que ir los fondos del Poder Ejecutivo, nadie mejor que el Poder Ejecutivo que pueda designar y decir a dónde van los fondos. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Voy a emitir mi opinión con relación a este proyecto y estaba haciendo algunos números acá, y yo estoy de acuerdo con que se renueve la flota, y la tecnología, y todo lo demás que está mencionando el Concejal Honcharuk, pero también es cierto, que estamos hablando de casi 600 mil pesos en vehículos nuevos, y si estamos hablando por otro lado que tenemos vehículos que andan dando vueltas y quien sabe por qué. El otro día estaba parado ahí, acá en la plaza, y me quedé atrás de una camioneta del interior, 25 minutos parada, en marcha, no había nadie arriba de la camioneta. Entonces yo dije, por qué le dedicamos a esto, el gasto de tanto combustible, que no tiene sentido. Nos dicen que el Fluence, un autito más o menos, no como el que tengo yo, pero un poquito mejor, está dedicado a la inspección de obras; primero, partamos de hablar enserio, que esto no va a ser así, esto es para algún funcionario de Obras Públicas, o de alguien más que obviamente va a disfrutar de ese vehículo. Yo estoy de acuerdo con la venta de ese vehículo, lo que no estoy de acuerdo, es con la compra. Estamos recibiendo 2 camionetas, por qué no destinamos una a este lugar que le va a faltar ese vehículo. Y como por ahí dijo el Concejal Honcharuk, de que no debíamos inmiscuirnos, en el Presupuesto del Ejecutivo, no me quiero ir de tema, pero esta reflexión, la tengo que hacer, hace muy poquitos días, en este Concejo Deliberante, estuvimos hablando de las Sesiones del interior, y no había plata, y resulta que alguien del otro lado, el Presidente del Partido Justicialista, el señor Ricardo Curetti, en uso de licencia, Intendente Municipal, dijo que la plata estaba, obviamente, lo lamento por usted, señora Presidente, si eso no es meterse en el Presupuesto nuestro, pero no me quiero ir de tema, era una acotación nada más. Pero, volviendo al tema, señora Presidente, a mi me parece que ingresar, esta cantidad de vehículos, para que la Municipalidad tenga más vehículos, de los que tiene en la calle, me parece irrisorio. Lo que sí yo digo, es que uno de estos vehículos, una de estas camionetas, sea llevada a la localidad de Stroeder, porque me parece que eso es lo correcto, que deberíamos de hacer, esa es mi posición y la del Bloque, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. No voy a repetir la posición, está claro, ya lo dije antes, sí quiero dejar aclarado una cosa; que me parece que nuevamente confundimos los roles, que tenemos como Concejales, con los roles que tiene el Departamento Ejecutivo. Me parece que es claro que no se trata de inmiscuirnos en el Presupuesto que Ejecutivo elabora, es tener visiones diferentes, de cómo debemos gastar los dineros que son públicos, el Ejecutivo tiene la visión de destinar ese dinero, a la compra de automóviles, nosotros creemos que ese dinero, bien se puede destinar a cuestiones que consideramos más urgentes, son visiones diferentes, pero el Cuerpo es soberano, para dictar una Ordenanza, de hecho, todos los Convenios, por algo pasan por el Cuerpo Deliberativo y no mueren en el Departamento Ejecutivo. Ese poder soberano que tenemos, implica que podemos decidir sobre las cláusulas también, y entonces, ahí es donde hago la diferencia, no nos equivocemos, no es inmiscuirnos, es tener visiones diferentes y si estuviéramos de acuerdo, y si tuviéramos la decisión política de que ese dinero se gastara de otra manera, bien podemos modificar una Ordenanza, para que ese dinero se gastara de otra manera. Entonces, me parece que tenemos de una vez por todas, darnos cuenta de cuál es nuestro trabajo, y de lo que tenemos como potestad en este Concejo Deliberante, que después se tengan visiones políticas distintas, y que por allí el Bloque de Concejales, tenga una visión oficialista que tenga que responder a lo que el Ejecutivo le pide, son dos cosas diferentes, a decir que no podamos cambiar el destino de un dinero o no. Esto no está dentro de un Presupuesto que aprobamos como Presupuesto General de Gastos y Recursos, esto está dentro de un Convenio de obra, entonces, bien se podría cambiar, esto es tardío porque el Convenio ya fue aprobado, pero a posteriori, bien podemos cambiar las cláusulas de los Convenios si el Cuerpo cree que quiere hacerlo. Es voluntad política, no es inmiscuirnos en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



lo que es potestad del Ejecutivo, entonces, esto quiero dejarlo bien claro. Señores Concejales, no confundamos nuestras tareas, y no confundamos las potestades que cada uno de los poderes del Estado tiene. Decisiones políticas y visiones diferentes, son cosas distintas de lo que cada uno de nosotros podemos hacer. Quería dejar sentado eso, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Lo mío es cortito, señora Presidente, simplemente para reforzar lo que acaba de decir la Concejal Stella Fibiger, si esto depende de una Ordenanza, que lo aprueba el Concejo Deliberante, está más que claro que las potestades y las facultades, son nuestras, sino directamente el Ejecutivo, tendría facultades suficientes y no debiera recurrir a este Concejo Deliberante, para definir bien qué se hace con los bienes, del estado municipal. Es una facultad del Concejo Deliberante, y por eso nosotros debemos aprobarlo. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman.-----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Un poco, para contestarle al Concejal Artiles, en un momento dijo que había plata que el Presidente del Partido había dicho que había plata para este Concejo y si no viajábamos al interior era porque usted no quería, -así interpreté-. El Presidente del Partido creo que no dijo eso, dijo que en todo caso, otros años, el Concejo cerró en rojo, y este año también lo podría haber hecho, también dijo que en todo caso le pidan a Garat. Es cierto que usted ha tomado una política totalmente distinta, señora Presidente, no endeudarse, entonces, creo que eso sobre todas las cosas, hay que decirlo, si su política es no gastar más de lo que tiene, por eso este Bloque la acompañó en la decisión de no ir al interior. Con respecto a los vehículos, también quiero decir, que todos los vehículos no quedan a disposición de la Municipalidad cuando se hacen cambios, no se olviden que hace un rato aprobamos un vehículo para los Bomberos de Pradere, ese vehículo no lo regaló nadie, es un vehículo de la Municipalidad. Así que el parque, no sé en cuanto se ha incrementado el último año, yo creo, que todos los años está yendo un vehículo a una institución, de manera tal de que salen de los vehículos que están en la planta Municipal. Eso es lo que por ahí quería dejar en claro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. No quiero irme del tema, pero obviamente necesito contestarle al Concejal porque él aparentemente escuchó otra radio que no es la misma que escuchamos todos en Patagones, pero la verdad es la que dije, y sino están las grabaciones, para desmentir mis dichos, y acá está la grabación si usted la quiere. En cuanto a la aprobación del vehículo para Pradere, todavía no lo tratamos, y en cuanto al tema de los Bomberos, él sabe como yo que los trámites que se hacen para estas instituciones, se pueden hacer por otro lado, no solamente por la Municipalidad y que se consiguen vehículos mucho mejores, y que necesitan obviamente los cuarteles de Bomberos. Pero bueno, señora Presidente, ya sabe cual es la postura de nuestro Bloque, y eso es todo lo que quiero aclarar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman.-----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Usted bien dijo, y usted se debe acordar perfectamente, cuando usted estaba en el Gobierno, nos conseguía vehículos, de Tolosa, de los desarmaderos, o sea, vehículos, si se le podían llamar, para mi eran chatarra lo que usted consiguió, en el gobierno anterior, y hoy, los Bomberos si no tienen un vehículo 0 Km, está ahí, y digo yo, por algo debe ser. Debe ser por este Gobierno que se acordó de los Bomberos Voluntarios, ya sea el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, y no precisa mendigar catanga, como mendigábamos en su momento. Me extraña, Concejal que usted, que alguna vez estuvo muy ligado a los Bomberos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Para resumir la discusión, yo creo que es una cuestión de lógica, el recibir, vehículos 0 Km, indica un doble ahorro para el Municipio, porque se ahorra de comprar ese vehículo, y se ahorra el gasto en repuestos y el gasto de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mantener un vehículo más antiguo, es un doble ahorro que recibe el Municipio. Con ese doble ahorro el Municipio puede direccionar los fondos a lugares donde realmente cree necesario que son mejores para hacerlo. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para decir, que estamos en tratamiento de un Despacho de Comisión, no estamos en el debate de un Proyecto, cada uno puede fundamentar por el sí o por la abstención, pero me parece que estamos perdiendo media hora, esto tiene que ver con cuestiones de donde estamos posicionados, miradas distintas del gasto, ya lo hemos manifestado, tiene que someter a votación porque es un Despacho, no es un Proyecto, sino vamos a estar con todos los Despachos así, y permítame decirlo, usted tiene que acortar los debates cuando no deben ser debates. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Obviamente, lo que ha dicho el Concejal Hollman, es el agradecimiento a la vaca empantanada, pero no importa, yo, lo único que me limito a decirle al Concejal, que cuando yo era Presidente de la institución de Bomberos, tramité equipos para Patagones, y algunos para el interior que fueron al interior de Telefónica y no eran chatarra, a pesar de que en ese momento Defensa Civil, no tenía un Presupuesto para Bomberos. A pesar de que era lo único que se conseguía, y era lo único que tenían. Entonces, que no me venga acá a vender pescado podrido, porque yo no tuve nada que ver con esa situación, la situación la generaba, en ese momento, el Gobierno Nacional, un Gobierno Provincial, que no destinaba ningún tipo de fondo, para los Bomberos Voluntarios del Partido, o del Partido de Patagones, y ese el kit de la cuestión. Nos teníamos que arreglar con lo que teníamos, y eso era lo que había. Si al él no le gustaba lo que le llevaban lo hubiera devuelto, señora Presidente. Eso es todo.-----

PRESIDENTE: Concejal Merlo Ezcurra. ¿Usted había hecho una propuesta? De cambiar el destino de los fondos, esa moción sigue en pie.-----

MERLO: Sí, que se someta a votación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra, de cambiar el destino de los fondos, de la venta del automóvil. Votos positivos. 6. Votos negativos. 6. Mi voto es negativo. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Votos positivos. 6. Votos negativos. Abstenciones. 6. Mi voto es positivo. Orden 3.12. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4218/12. Iniciado: Asociación Bomberos Voluntarios de Villalonga. Extracto: S/ vehículos para dependencias de Bomberos de Juan A. Pradere y Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, con la siguiente modificación en su artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Afectase el vehículo Pick Up F00 – año 1984-Dominio XAD118 – MOTOR Nº 4588521 – CHASIS NºFPA197119, propiedad municipal a favor de la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLALONGA, para ser afectado al cuartel de Juan A. Pradere. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-4218/12, y, Considerando: Que, por el mismo a fojas uno (1) del expediente de referencia, la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLALONGA, solicitan la afectación de un vehículo para uso del Cuartel de Juan A. Pradere, el cual esta a cargo de los Bomberos de Villalonga. Que, atento la labor destacada por la Institución y la necesidad de contar con un vehículo para dicha localidad, este Departamento Ejecutivo considera atendible el pedido, afectando un vehículo Pick Up F100 – año 1992 – Dominio XAD 118. Que, atento lo expuesto, corresponde al Departamento Deliberativo aceptar y autorizar las donaciones. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva al Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: ORDENANZA. Artículo 1º: Afectase el vehículo Pick Up F00 – año 1984 Dominio XAD118 – MOTOR Nº 4588521 – CHASIS NºRPA197119, propiedad municipal a favor de la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLALONGA, para ser afectado al cuartel de Juan A. Pradere. En un todo de acuerdo con su articulado. Artículo 2º: De Forma.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 3.13. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 723/2013. Iniciado: Secretaria de Hacienda. Extracto: Donación de una pick up 0 Km por la empresa "Lo Bruno Estructura S.A". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, con la siguiente modificación en su artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación efectuada por la Empresa LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A, de un vehículo marca FORD PICK – UP RANGER2 DC 4X4 XL SAFETY 2.2 LD – MODELO 2013 – CHASIS: 8AFAR23J9CJ047478 – MOTOR: QW2P CJ047478. En un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente Nº 4084 – 723/13, y; Considerando: Que, por el citado expediente la EMPRESA LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. notifica la adquisición de una unidad 0 Km. para ser entregada a la Municipalidad de Patagones; conforme las Cláusulas Particulares- Licitación Pública Nº 8/10 Obra: PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y RIO NEGRO – REPARACION Y PUESTA EN VALOR DEL PUENTE METALICO FERROCARRERO EXISTENTE UBICADO S/ EL RIO NEGRO E/ LAS CIUDADES DE CARMEN DE PATAGONES Y VIEDMA. Que, en las cláusulas particulares- Artículo 20º se manifiesta claramente que la empresa contratista deberá proveer al Municipio, un servicio de movilidad ininterrumpido a la inspección de obra, unidad 0 km., el que al finalizar la obra, quedará en poder del Municipio. Que, conforme lo indicado por el Sr. Secretario de Hacienda, corresponde el dictado de la norma legal pertinente que avale dicha donación, permitiendo la incorporación del bien citado al Patrimonio Municipal. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva al Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Acéptese la donación efectuada por la Empresa LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A, de un vehículo marca FORD PICK – UP RANGER2 DC 4X4 XL SAFETY 2.2 LD – MODELO 2013 – CHASIS: 8AFAR23J9CJ047478 – MOTOR: QW2P CJ047478. En un todo de acuerdo con su articulado. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Votos positivos 6. Votos negativos. Abstenciones. 6. Mi voto es positivo. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-538/2013. Iniciado: Cáceres Alicia Hilda. Extracto: S/ eximición y condonación del pago de la tasa por Servicios Urbanos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15, con la siguiente modificación en su artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Condonase la deuda que mantiene la Sra. -CACERES ALICIA NILDA DNI Nº 11.533.992, con el Municipio de Patagones, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos de acuerdo al siguiente detalle: TASA POR SERVICIOS URBANOS: CUOTAS: de 1 a 12 año 2008; de 10 a 12 año 2009; de 1 a 12 año 2010; de 3 a 12 año 2011; y de 1 a 12 año 2012: NOMENCLATURA CATASTRAL 1– E – 126 - T – 18 -IMPORTE \$3.269.34- INMUEBLE 13474. En un todo de acuerdo con su articulado. Artículo 2º: De Forma. Visto: El pedido efectuado por la Sra. CACERES ALICIA HILDA, y; Considerando: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble Nº 13474 ubicado en Carmen de Patagones, en virtud de ser una persona sola, con ayuda de sus hijas y graves problemas de salud. Que, de fs, once (11) a catorce (14) obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra la Sra. CACERES. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Condonase la deuda que mantiene la Sra. -CACERES ALICIA NILDA DNI Nº 11.533.992, con el Municipio de Patagones, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos de acuerdo al siguiente detalle: TASA POR SERVICIOS URBANOS: CUOTAS: de 1 a 12 año 2008; de 10 a 12 año 2009; de 1 a 12 año 2010; de 3 a 12 año

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



2011; y de 1 a 12 año 2012: NOMENCLATURA CATASTRAL 1 – E – 126 - T – 18. IMPORTE \$3.269.34- INMUEBLE 13474. En un todo de acuerdo con su articulado. Artículo 2º De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para manifestar la abstención de mi Bloque como en todos los expedientes sobre condonación hasta tanto no tengamos una norma local, que los regularice. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: En el mismo sentido, se va a abstener el Bloque de la Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Nosotros también nos vamos a abstener, por las mismas razones que dieron los Concejales que me antecedieron en la palabra. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría. Orden 3.18. Perdón 3.17. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-421HCD/12. Iniciado: María Lea Frank. Extracto: Solicita eximición de la deuda tasa servicios urbanos y la eximición del año 2012. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: Los expediente Nº 4084 – 421HCD/12 y 4084 – 015HCD/13, y; Considerando: Que, la señora María Elena FRANK, solicita la eximición del año 2012, bajo expediente 4084 – 421HCD/12. Que, la misma se ha llevado a cabo a través del Departamento Ejecutivo Municipal. Que, habiéndose cumplimentado los trámites administrativo correspondiente, se sugiere el pase del presente al Archivo del HCD. Que, bajo expediente 4084 – 015HCD/13, la señora María Elena Frank solicita la eximición del año 2013. Que, el área Ingresos Públicos, informa deuda del inmueble correspondientes a los años 2004 y 2005, la cual prescribe transcurrido los 5 años, según lo establecido en el Artículo 278º de la L.O.M. Que, es necesario que a través del Departamento Ejecutivo Área que corresponda, realicen los actos administrativos correspondientes. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Desanexase los expediente 4084 – 421HCD/12 y 4084 – 015HCD-13. Artículo 2º: Remítase el expediente 4084 – 421HCD/12, al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Remítase el expediente 4084 – 015HCD/13, al Departamento Ejecutivo Municipal, Área Agencia de Recaudación Municipal, a los efectos realice el acto administrativo correspondiente para la prescripción de Tasa por Servicios Urbanos, año 2004 y 2005. Artículo 4º: Solicitudse al Área Agencia de Recaudación Municipal, adjunte eximición correspondiente al año 2013. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Legales. Orden 3.18.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-763/13. Iniciado: Subsecretario de Gobierno. Extracto: S/ se le otorgue uso de espacio a la Escuela de Adultos Programa Educativo Terminalidad Secundaria de Adultos FINES 2. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 04, Autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir el Contrato de Comodato tripartido Nº 06/13 conjuntamente con el Consejo Escolar, Comisión de Fomento del Barrio Villa Rita y la Municipalidad de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-763/13, y; Considerando: Que, por el mismo se tramita la formalización del Contrato de COMODATO Nº 06/13, por el cual, de manera tripartita se acuerda entre Municipio, Comisión Fomento y Consejo Escolar la utilización del espacio en las instalaciones que la Comisión de Fomento del Barrio Villa Rita tiene ubicada en la calle Domingo López y Belgrano de Carmen de Patagones. Que, el espacio cedido se utilizaría por parte de del Consejo Escolar de Patagones para el funcionamiento de la Escuela de Adultos Programa Educativo Terminalidad Secundaria de Adultos FINES 2, los días lunes y miércoles en el horario de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



14,00 a 18,30 hs. Para el Servicio de Adultos presencial. Que, atento lo expuesto, corresponde al Departamento Deliberativo autorizar la suscripción de dichos acuerdos. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir el Contrato de Comodato tripartito Nº 06/13 conjuntamente con el Consejo Escolar, Comisión de Fomento del Barrio Villa Rita y la Municipalidad de Patagones, que se adjunta, por el uso de las instalaciones ubicadas en calle Domingo López y Belgrano de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 3.19.

SECRETARIA: Expediente 4084-764/13. Iniciado: Subsecretaría de Gobierno. Extracto: S/ se le otorgue el uso de un espacio a la Escuela de Adultos Programa Educativo Terminalidad Secundaria de Adultos FINES 2. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 04, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-764/13, y; Considerando: Que, por el mismo se tramita la formalización del Contrato de COMODATO Nº 07/13, por el cual, de manera tripartita se acuerda entre Municipio, Comisión Fomento y Consejo Escolar la utilización del espacio en las instalaciones que la Comisión de Fomento del Barrio EVA PERON tiene ubicada en la calle Avda. Perón de Carmen de Patagones. Que, el espacio cedido se utilizaría por parte de del Consejo Escolar de Patagones para el funcionamiento de la Escuela de Adultos Programa Educativo Terminalidad Secundaria de Adultos FINES 2, los días lunes y jueves en el horario de 13,00 a 17,30 hs. Para el Servicio de Adultos presencial. Que, atento lo expuesto, corresponde al Departamento Deliberativo autorizar la suscripción de dichos acuerdos. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir el Contrato de Comodato tripartito Nº 07/13 conjuntamente con el Consejo Escolar, Comisión de Fomento del Barrio EVA PERON y la Municipalidad de Patagones, que se adjunta, por el uso de las instalaciones ubicadas en calle Avda. Perón de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. De la Comisión de Asuntos Varios. Orden 3.20.

SECRETARIA: Nota 041/13. Iniciado: Oliva Olga. Extracto: Eleva Recurso de Apelación Resolución Nº 2372/13. Ref. Denuncia violencia laboral. Los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios deciden anexar la nota de referencia, al expediente 4084-102HCD/13, por tratarse del mismo tema. A la señora Presidente, Honorable Concejo Deliberante. Nancy Minor. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su digno intermedio a los demás Concejales Municipales a los efectos de adjuntar a la presente, una copia del recurso de apelación, contra la Resolución Nº 2372/13, de autos Oliva, Olga Esther, sobre violencia laboral, expediente 4084-456/13. Fundamenta mi disconformidad, la conclusión de cerrar la instrucción pre sumarial sin mediar sanción previa, a la responsable del maltrato y habiendo desmantelado el servicio de vacunación, sin tener en cuenta el grupo de trabajo que se mantenía en total armonía antes de la llegada de la profesional, Dra. Romano Anabella. Sin otro particular y a la espera de que se trate en forma conjunta con demás Concejales, este agravio a mi persona, la saludo atentamente, Oliva, Olga Esther. DNI. 10.438.184.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. Orden 3.21.

SECRETARIA: Expediente 4084-206HCD/13. Iniciado: Lic. Juan C. Mondillo. Pte LYTERPZA. Extracto: Solicita Declaración de Interés Municipal XXXI Congreso Argentino de Lic. y Técnicos Radiólogos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, deciden elevar a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 – 206HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 1 y 2 obra nota elevada por el Lic. Juan Carlos Mondillo, Pte de LYTERPZA, solicitando se declare de Interés Municipal el XXXI CONGRESO ARGENTINO DE TÉCNICOS Y RADÍÓLOGOS, a desarrollarse en Viedma los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente. Que, las actividades académicas a desarrollar, abarcarán una temática extensa y especializada en el quehacer profesional, incluyendo conferencias y paneles y cursos de distintos métodos de diagnóstico, siendo los temas expuestos por profesionales invitados de distintos puntos del país y del extranjero. Que, el objetivo es fomentar la capacitación ética y científica y colaborar en la creación de sistemas de salud sanitarios útiles a la población y jerarquizar la profesión del Licenciado y Técnico Radiólogo con formación académica. Que, además de fomentar el intercambio de información, e intercambio de experiencias en lo que respecta a la especializada tecnología, este congreso permitirá que los colegas de las distintas provincias de nuestro país y del extranjero conozcan las bondades nuestra región. Que, el Honorable Concejo Deliberante, considera oportuno el reconocimiento del evento a realizarse. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de asuntos varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el XXXI CONGRESO ARGENTINO DE TÉCNICOS Y RADÍÓLOGOS, a realizarse en la ciudad de Viedma, los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente. Artículo 2º: Remítase copia de la presente norma, al Lic. Juan Carlos Mondillo, Pte de LYTERPZA. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 3.22. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 147HCD/13. Iniciado: Lorena Curruhinca. Extracto: S/ declaración de interes Municipal y Cultural el libro "Una Chica de Río". Los Señores Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084-147hcd/13, y; Considerando: Que, la autora del libro “Una chica de Río”, eleva nota solicitando a este Cuerpo la declaración de Interés Municipal y Cultural, al mencionado ejemplar. Que, a fojas 35 vuelta, obra informe del Director de Cultura considerando apropiado acompañar el pedido. Que, corresponde a este HCD el dictado de la herramienta administrativa pertinente. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el libro “Una chica de Río”. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Punto del Orden del Día. Correspondencia recibida. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 12 de septiembre de 2013. Al Honorable Concejo Deliberante, Municipalidad de Patagones. Ingresado el 17 de septiembre de 2013. Nota 002, CASIP/13. Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de hacerle una copia, de la nota que oportunamente, fue elevada al señor Intendente Municipal, a fin de ponerlo en conocimiento, de la conformación del Consejo Asesor, del Sector Industrial planificado, CASIP de Carmen de Patagones. Sin más saludo a Ud. Atentamente. Diego Brandt. Presidente CASIP. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Es para ingresar por artículo 80º, dos expedientes; el 4084-295HCD/13 y el 4084-259HCD/13. Se pone a consideración la moción del Concejal Honcharuk. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-295HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota del Director de la Juventud, solicitando espacio público y corte de calles para realización de Jornada "Juventud Divino Tesoro". Los señores Concejales, integrantes del Honorable

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 12º Sesión Ordinaria del día 18 de Septiembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto; Visto: El expediente 4084 – 295HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota del Director Área de la Juventud, Lucio GALATRO solicitando el corte de las calles Alsina y Comodoro Rivadavia, Olivera y Dr. Baraja, Bynon y Olivera, Bynon y Marcelino Crespo y la utilización del espacio público Plaza 7 de Marzo, para la realización de la Jornada “Juventud Divino Tesoro” a llevarse a cabo el 22 de Septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 hs. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase Director del Área de La Juventud, señor LUCIO GALATRO, al uso de espacio público Plaza 7 de Marzo y corte de las calles, Alsina y Comodoro Rivadavia, Olivera y Dr. Baraja, Bynon y Olivera, Bynon y Marcelino Crespo, para la realización de la Jornada “Juventud Divino Tesoro” a llevarse a cabo el día 22 de septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 hs, en la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.—SECRETARIA: Expediente 4084-259HCD/13. Iniciado: Rubén Alfredo Camera. Extracto: S/ autorización para instalar un parque de diversiones en el predio del ferrocarril. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 12º Sesión Ordinaria del 18 de Septiembre de 2013 – en la localidad de C. de Patagones - de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno H.C.D. y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, eleva a consideración el siguiente proyecto de; Visto: El expediente N° 4084 – 259HCD/13, y; Considerando: Que, el señor Rubén Alfredo Camera DNI 8.300.754, solicita autorización para la instalación del Parque de Diversiones MegaPark, en el predio del Ferrocarril, desde al 15 de Septiembre al 15 de Octubre. Que, los entretenimientos a instalar son; Autos Chocadores, Samba, Tornado, Barco Pirata, Carrusel, Dumbos, Gusano Loco, Caminata Lunar, Telecombate, Trencito, Tobogán Neumático, Estrella, Ocean Surf, Castillos Inflables, Megabungee, Juegos de Habilidades y Destrezas Patitos. Que, las instalaciones cuentan con los elementos de seguridad necesarios, (puesta a tierra, por jabalina, disyuntores diferenciales, llaves térmicas, fusibles, cables normalizados, matafuegos, etc.). Que, se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, el Parque de Diversiones MegaPark, a cargo del señor Rubén Alfredo Camera, deberá tomar los recaudos necesarios para que la instalación autorizada se restituya en las mismas condiciones que fue otorgada. Que, corresponde dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor CAMERA RUBEN ALFREDO, DNI: 8.300.754, hacer uso del Espacio Público ubicado en el Predio del Ferrocarril, en la Ciudad de Carmen de Patagones, para instalación del Parque de Diversiones MegaPark, por el término de 30 días, a partir de la promulgación de la presente norma. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público para proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: El Poder Ejecutivo Municipal, deberá proceder al cobro correspondiente por el uso de espacio público, derecho de publicidad y habilitación, según lo establecido bajo Ordenanza Impositiva. Artículo 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión voy a convocar a los Concejales. Tiene la palabra el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO: Sí, señora Presidente. Tengo entendido que, tenemos información de que tenemos Presupuesto para el análisis de agua del Río Negro. Así que quisiera que se de lectura por Secretaría a la respuesta por el Laboratorio IACA. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Presupuesto número 17-10-13, 001. Institución o Empresa. Concejo Deliberante de Patagones. Solicitante: Yanina Laval. Referencia: análisis de agua. Determinaciones requeridas: Según especificaciones artículo 982 del Código alimentario argentino. Arancel por muestra. \$3280, 00 + IVA. Toma de muestra. Viático. Movilidad. Honorarios. Arancel: \$2800.00 + IVA. Forma de pago. Contado. Observación demora de entrega de resultados de 7 a 10 días hábiles. Vigencia del Presupuesto 30 días. Importante en toda consulta técnica o administrativa futura hacer referencia a este número de Presupuesto. Este Presupuesto forma parte y es indivisible del correo electrónico que lo contiene como adjunto. Bahía Blanca 18 de Octubre de 2013. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: O sea, que el Presupuesto rondaría los \$6000 y algo más IVA. -----

PRESIDENTE: Por cada análisis. -----

MERLO: Pero los viáticos, no creo que sean, debe ser por una única vez. -----

SECRETARIA: Por el análisis es \$6560,00 + \$2755,20 de IVA. Y el viático es de \$2800,00 + 588,00 de IVA. Es en total \$12.703,00. -----

MERLO: Quiero, dar mi punto de vista, en relación al Presupuesto, obviamente que no es un Presupuesto a mi criterio ni elevado ni un análisis económico. Pero esto creo yo, el importe de \$12.000,00 hay que sopesarlo en relación al costo- beneficio que tiene despejar una duda, que no es solo de este Concejo deliberante, y por eso votamos el pedido del Presupuesto, sino que hoy es una duda de toda la población. La verdad, que si el costo de llevar tranquilidad a los habitantes de Patagones acerca del estado del agua del Río Negro, es \$12.000,00 me parece hasta económico, porque no es un costo elevado, en relación a la preocupación que tiene mucha gente que día a día, sobre todo cuando llega el verano, duda si se puede bañar, si es bueno, utilizar el agua del Río Negro, si estamos exponiéndonos a algún tipo de contaminación. Así que, en lo que a mi respecta, señora Presidente, si el Cuerpo lo considerada conveniente, me parece, que debiéramos de alguna manera, el gasto someterlo a votación y que usted sepa que es un gasto que ya está autorizado por todo el Concejo Deliberante. Así que, creo yo, que sería bueno que cada uno de su opinión, su punto de vista, y que se someta a votación si estamos de acuerdo con realizar este análisis, obviamente después de que el trámite administrativo del gasto haya pasado por la Contaduría, y demás y una vez aprobado el gasto y a qué Partida Presupuestaria se va a realizar. No pretendo con esto que salga mañana a dar la confirmación, se hará el trámite pertinente, para que no haya observaciones a futuro de ninguno de los órganos de contralor. Y después me parece que sería importante, que este gasto se lleva adelante, y el Concejo Deliberante como institución, le lleve, esperemos que así sea, le lleve tranquilidad al pueblo de que el agua del Río Negro no está contaminada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Si la población está alertada con este tema es por lo que instaló la oposición. Nadie, más que yo, que estuvo enfrentado a ellos con respecto a esto, es queda en claro de que si es como yo digo, o como opina la oposición que es. Pero, pese a esto, yo le pregunto, señora Presidente, hasta donde yo tengo entendido, siempre –puede no ser-, en el Poder Ejecutivo, cuando se va a hacer un gasto, piden como mínimo, dos o tres Presupuestos, no sé si usted es el mismo caso, y más allá de que sea o no así, me parece que es lógico, ver si se puede reducir los costos, tal vez en alguna empresa en Río Negro. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Quiero contar una anécdota, que tiene que ver con esto, y un poco para contestar este tema de que esto lo instaló la oposición, el año pasado

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



recibo una llamada en el Bloque, -el año pasado-, más o menos a esta altura del año, de docentes, profesores de Bahía Blanca, que no sé porqué me llamaron a mi al Bloque, ni siquiera les pregunté por qué, supongo que deben haber averiguado cuales eran los Bloques de la oposición, y me encontraron a mi en el Bloque. Pero, me querían preguntar precisamente, si yo sabía con certeza, cual era el grado de contaminación, que pudieran tener las aguas del Río Negro, porque ellos querían traer una colonia de vacaciones de chicos de Bahía Blanca, a pasar aproximadamente 10 días, y además me preguntaban si había Camping, y donde podían acampar en costa de Río y quería saber, precisamente, el grado de contaminación, o no si yo le podía decir, porque les había llegado información a ellos en Bahía Blanca, no sé de donde lo habrán sacado, de lectura de los diarios supongo, de información en general que sale del Distrito, y querían corroborar esto, obviamente yo no les pude decir, si existe un grado o no de contaminación, en las aguas del Río Negro, los derivé a otro sector, pero quiero decir, esto fue el año pasado, con gente que quería venir a pasar unos días a la costa del Río, como dice recién el Concejal Merlo Ezcurra, esto no lo inventamos nosotros, perdóneme Concejal Honcharuk, esto lo quiero agregar, a colación de lo que usted dice, de esto se está hablando hace mucho en el Partido de Patagones, y no tiene que ver solamente con el agua que consumimos, sino del disfrute del río de los veraneantes, que vivimos aquí, y que vienen de otros lugares. Simplemente a colación de esto, no me quiero meter con el presupuesto del Concejo Deliberante, lo maneja usted, y podrá responder o no, me acordé de esta anécdota precisamente para contestar de que esto no es un invento nuestro, y en este año eleccionario, ni ahora próximo a las elecciones. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.

QUENTREQUEO: Gracias señor Presidente. Yo quisiera hacer una acotación, que si bien se ha avanzado en la averiguación de esta toma, de esta muestras sobre la red domiciliaria, sería muy oportuno darle una definición, antes de fin de año, y quisiera si por Secretaría por favor, me puede decir la validez de ese presupuesto, para no perder tiempo ya sea si se pide un nuevo presupuesto, o si se decide optar por este. Gracias.

PRESIDENTE: 30 días. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO: En definitiva la Concejal Fibiger creo que ya habló al respecto, yo a esto, le quise dar un marco Institucional, justamente por estas acusaciones total y absolutamente infundadas, en este caso del Concejal Honcharuk. Si yo, a modo personal, hago un análisis, y después doy esos resultados, seguramente me van a decir que uno lo hace con ánimo político y que la oposición está queriendo instalar esto, tal cual lo estoy escuchando al Concejal Honcharuk. Si pido por intermedio del Concejo Deliberante, es porque uno lo quiere hacer, por la institución correspondiente, y todos, espero que todos, después confiemos en esos resultados, no es ni más ni menos que lo que estamos buscando. Y yo le aseguro, señora Presidente, que soy el primer interesado de que el agua del Río Negro no esté contaminada, porque vivo acá, porque mis hijos viven acá y porque quiero un río saludable. Entonces, es una falacia total, creer que nosotros estamos queriendo instalar miedo a la gente, no, yo quiero vivir tranquilo y esto que quede claro. Quiero vivir tranquilo, yo, mi familia, y quiero que todo Patagones, viva tranquilo. Acá no hay ningún ánimo político, de ninguna manera, es más mi Partido político no participa en las elecciones, mire lo que le digo. Así que, más descontextualizado, de la política de este planteo, en este momento no existe. Entonces, dejémonos de chicanear con estas cuestiones, que no, que es la oposición y pensemos un poco, en la salud de la población. Y la verdad que es ese contexto, estar discutiendo si vamos a tener un presupuesto que en vez de \$12.000,00 salga \$10.500, 00, \$10.200,00, \$9300,00, vamos a entrar en esa, si quieren pedir otro presupuesto que lo pidan, pero me parece que hay que evaluar, la calidad, los antecedentes, y la importancia del laboratorio que va a realizar el estudio. No por ahorrar, \$1000,00 o \$1500,00 lo terminan haciendo con un laboratorio que después van a cuestionar algún Concejal o cualquier persona, porque ese laboratorio no era el indicado. El IACA, yo lo plantee en su momento, cuando ofrecí este laboratorio, es un laboratorio de reconocida excelencia a nivel nacional,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no solo en Bahía Blanca. Es uno de los laboratorios, que por ejemplo, uno de los pocos que realiza estudios de ADN. Entonces, si queremos cuestionar, el presupuesto del IACA, y vamos a encontrar otro presupuesto, otro laboratorio que lo haga por menos, bárbaro, averigüémoslo, pero rápido, en esto coincido con el Concejal Quentrequeo, que dice quiero saber la validez, porque nosotros Sessionamos cada 15 días, y si vamos a perder 15, 20 días más para pedir un nuevo presupuesto, lo único que vamos a estar logrando, es aplazar la decisión, y que tengamos que pedir un nuevo presupuesto al IACA, porque ese se venció. Entonces, mi moción concreta, señora Presidente, es que se vote, en este contexto, de ese presupuesto, si queremos hacer ese análisis, con ese presupuesto, o la postura del Concejal Honcharuk, de pedir otro presupuesto. Tengo entendido, que hay montos, que la Ley de contrataciones lo establece, no tengo presente cuáles son los montos, seguramente usted que lleva la administración del Concejo Deliberante, lo debe tener claro, en los cuales se prevé, hacer contratación directa, licitación privada, licitación pública, hay escalas. Estoy casi seguro que \$12.000,00 se debe poder realizar una contratación directa, de hecho me parece que en materia de publicidad, se suele hacer, pero eso usted lo podrá averiguar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Mi pregunta concreta es, si hay presupuesto y si usted está impedida de alguna forma, de que sea un solo presupuesto. Y si no es así yo acompañó. ---PRESIDENTE: Yo no estoy impedida, simplemente, mañana a la mañana, muy temprano voy a la Secretaría de Hacienda, volvemos a mirar partidas, y si es necesario acomodar hasta donde se pueda acomodar, y el gasto se hace. Habíamos charlado en un cuarto intermedio, la posibilidad de buscar un nuevo presupuesto, pero si se define lo siguiente, lo que se está tratando ahora, no hay problema. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí otro presupuesto, yo, lo que tengo entendido, por ejemplo un laboratorio de Viedma, como RUF, o el mismo Goldaracena, y demás, los estudios de mayor complejidad, los deriva al IACA, y los termina haciendo el IACA, entonces, no sé que ahorro, se puede generar si ellos no tienen, el instrumental científico, acorde para hacer este tipo de estudios, y van a terminar derivándolo al IACA, no creo que salga más económico, acá, que directamente con el IACA. Pero bueno, desconozco, si los laboratorios de acá tienen el instrumental adecuado para realizar ese tipo de estudio, no creo porque la idea era que estudien metales pesados, y demás, no solo un análisis bacteriológico. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración, la moción del Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, voy a convocar a los Concejales, que procedieron a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense a proceder al arrío de las mismas. Siendo las 15:04 minutos, se da por finalizada la Décima Sesión Ordinaria, período 2013, convocada para el día de la fecha.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones